

Reunión n° 1353
Sesión ordinaria n° 25
41° Período de Sesiones Ordinarias
1° de octubre de 2013

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

DIPUTADO AUSENTE CON AVISO

ALE, Juan Luis

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos entrados.

1.1. Resolución n° 214/13. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170 y 171/13 dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2 Proyecto de Resolución n° 182/13. Solicita informes al Secretario de Seguridad y Justicia del Chubut con relación a la investigación interna por el fallecimiento de Andrés Gastón Vargas en la Comisaría Segunda de Trelew.

1.3. Proyecto de Resolución n° 183/13. Solicita informes al Ministro de Gobierno con relación a los subsidios realizados a los distintos Cuerpos de Bomberos Voluntarios de la Provincia, y los que se encuentran en trámite y pendientes de pago.

2. Despachos de Comisiones.

2.1. Proyecto de Ley n° 107/13. Aprueba el convenio marco de colaboración celebrado entre la Provincia y la Agencia de Desarrollo Productivo de Puerto Madryn con el objeto de fijar las bases institucionales de un trabajo conjunto para fortalecer su relación en el campo de la promoción del emprendedorismo innovador, el desarrollo tecnológico aplicado y la innovación productiva.

2.2. Proyecto de Ley n° 202/13. Autoriza la donación al Club Bigornia de la ciudad de Rawson de un vehículo marca Chevrolet tipo pick-up modelo Custom.

2.3. Proyecto de Ley n° 111/13. Aprueba el acuerdo de colaboración para la utilización de espacios, celebrado entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Esquel.

2.4. Proyecto de Ley n° 113/13. Aprueba el acta acuerdo de fortalecimiento de las actividades del INBIES y el desarrollo de currícula para carreras relacionadas con las ciencias de la Biotecnología, celebrado entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y el Instituto de Biotecnología Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

2.5. Proyecto de Ley n° 116/13. Aprueba el convenio marco de cooperación en la investigación e innovación en el Plano Social, Cultural y Económico y el Primer Convenio Específico de Cooperación Académica y Científico Técnica, celebrados entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut y la Universidad del Chubut, con el objeto de fijar las bases de un trabajo en conjunto destinado al desarrollo de actividades de vinculación y de los procesos productivos.

2.6. Proyecto de Ley n° 117/13. Aprueba el acta compromiso suscripta entre el Ministerio de la Familia y Promoción Social y la Municipalidad de Río Mayo, que tiene por objeto coordinar acciones a fin de implementar los proyectos denominados "Para jóvenes competitivos, fomentemos la educación desde niños", "Optimizar el vínculo para una mejor convivencia y comunicación dentro de la institución", para lo cual el Ministerio de la Familia y Promoción Social se compromete, dentro de sus posibilidades, a prestar asistencia financiera.

2.7. Proyecto de Ley n° 118/13. Aprueba el convenio de cooperación suscripto entre el Ministerio de la Familia y Promoción Social y la Municipalidad de Cholila, a fin de desarrollar, articular y ejecutar acciones conjuntas para la implementación de actividades integrales de fortalecimiento institucional, llevando a cabo distintos talleres de trabajo en los albergues estudiantiles ubicados en Comodoro Rivadavia y Esquel.

2.8. Proyecto de Ley n° 119/13. Aprueba el convenio marco de colaboración para la implementación de las estrategias del Programa Provincial de Núcleos de Innovación y Desarrollo Productivos (I+D Productivos) celebrado entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut y la Sociedad Rural de Esquel, con el fin de promover la innovación en el sector productivo y propiciar el fortalecimiento institucional.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Declaración n° 093/13. Solicita al Poder Ejecutivo Provincial que declare de interés provincial el "XI Encuentro Regional Zona Patagónica de U.N.A.D.E.N.I.", que se desarrollará los días 4, 5 y 6 de octubre de 2013 en la ciudad de Trelew.

Proyecto de Resolución n° 187/13. Declara de interés legislativo el "XI Encuentro Regional Zona Patagonia de U.N.A.D.E.N.I.", que se desarrollará los días 4, 5 y 6 de octubre de 2013 en la ciudad de Trelew.

Orador: Diputado Muñiz (PJ).

2. Proyecto de Declaración n° 094/13. Solicita al Poder Ejecutivo Provincial que declare de interés provincial la realización de las Jornadas organizadas en el marco de la alianza de las Fundaciones Fleni y Crecer a realizarse los días 4 y 5 de octubre en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Proyecto de Resolución n° 188/13. Declara de interés legislativo la realización de las Jornadas organizadas en el marco de la alianza de las Fundaciones Fleni y Crecer a realizarse los días 4 y 5 de octubre en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Orador: Diputado Lizurume (UCR).

3. Proyecto de Resolución n° 189/13. Solicita informes al señor Gobernador de la Provincia sobre el funcionamiento del Plan de Manejo del Área Natural Protegida Punta León.

Orador: Diputado Lizurume (UCR).

4. Presentación de un proyecto de declaración y un proyecto de ley, sobre descuentos de haberes del personal docente y declaración de emergencia educativa en la Zona Sur de la Provincia del Chubut.

Oradores: Diputados Risso (UCR); Gómez (PJ); Reyes y Sotomayor (FPV).

5. Proyecto de Resolución n° 190/13. Declara de interés legislativo la realización del "XII Encuentro Patagónico de Ciencias Sociales" organizado por el Instituto Superior de Formación Docente n° 809, a realizarse entre los días 7 y 8 de noviembre del corriente año en la ciudad de Esquel.

Oradora: Diputada Romero (PJ Modelo Chubut).

6. Presentación y derivación a las respectivas Comisiones del Proyecto de Declaración n° 095/13 sobre la obra de cloacas y del Proyecto de Declaración n° 096/13 sobre la erosión marítima costera, ambos del Balneario de Playa Unión.

Oradora: Diputada Romero (PJ Modelo Chubut).

7. Consideraciones sobre el contrato de Tecpetrol y el Programa "Más Empleo Joven".

Orador: Diputado García (PJ Modelo Chubut).

8. Proyecto de Resolución n° 191/13. Solicita informes al Secretario de Seguridad y Justicia de la Provincia sobre hechos ocurridos en la Comisaría de Rawson y en la Alcaldía Policial de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Oradora: Diputada Di Perna (PJ) Modelo Chubut.

9. Fijación de fecha a la convocatoria del Ministro de Ambiente a esta Legislatura.

Orador: Diputado Petersen (FPV).

10. Presentación y derivación a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos del Proyecto de Declaración n° 097/13, sobre una construcción en la zona del Infiernillo.

Orador: Diputado Karamarko (PJ).

11. Homenaje al señor Julio Mitridates Chaparro.

Orador: Diputado Karamarko (PJ).

12. Presentación y derivación a las respectivas Comisiones del Proyecto de Resolución n° 192/13 sobre integración a la localidad de Camarones a la red provincial de fibra óptica para ingresar al Plan Nacional Argentina Conectada; del Proyecto de Resolución n° 193/13 sobre gestionar a través de Vialidad Nacional el mantenimiento de la Ruta Nacional n° 260 y del Proyecto de Resolución n° 195/13 sobre gestionar la provisión e instalación de equipos generadores de energía eléctrica para distintas localidades de la provincia.

Orador: Diputado Sotomayor (FPV).

13. Presentación y derivación a las respectivas Comisiones del Proyecto de Declaración n° 099/13 sobre gestionar la ampliación del Programa Procrear para la zona cordillerana y del Proyecto de Resolución n° 197/13 para declarar de interés legislativo el semanario patagónico de Ceremonial y Actualización Protocolar.

Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

14. Proyecto de Declaración n° 098/13. Solicita al Poder Ejecutivo Provincial que declare de interés provincial el Curso de Extensión y Posgrado en "Patrimonio Arquitectónico y Urbano-Metodología para su prevención e inventario", organizado por la Comisión Evaluadora del Patrimonio Histórico Cultural y Natural y la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 17, 18 y 19 de octubre del corriente año.

Proyecto de Resolución n° 194/13. Declara de interés provincial el Curso de Extensión y Posgrado en "Patrimonio Arquitectónico y Urbano-Metodología para su prevención e inventario", organizado por la Comisión Evaluadora del Patrimonio Histórico Cultural y Natural y la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 17, 18 y 19 de octubre del corriente año.

Oradora: Diputada Llanes (FPV).

15. Consideraciones sobre la política educativa en la Provincia.

Oradores: Diputado Risso (UCR) y Willhuber (FPV).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a 1° de octubre de dos mil trece, siendo las 15:25 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy buenas tardes a todos, con la presencia de veinticuatro señores diputados en el recinto, dos en la Casa y uno ausente con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

- II -

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sobre sus bancas se encuentra el Orden del día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría damos lectura a los Asuntos entrados.

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1,1 -

RESOLUCIÓN N° 214/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones nros. 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170 y 171/13, de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Presidente de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo solicitando que el Proyecto de Ley n° 051/12, referido a la adhesión a la Ley Nacional n° 26370 del personal que realiza tareas de control de admisión y permanencia de público en eventos y espectáculos públicos, sea también derivado a esa comisión para su estudio.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el pase del Proyecto de Ley n° 051/12 a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 083/13, presentado por la diputada Willhuber, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que a través del Ministerio de Educación se establezcan los lineamientos necesarios para la confección de un "Plan de terminalidad de formación docente" que posibilite la concreción de la carrera docente, incluyendo espacios presenciales y no presenciales.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 088/13, presentado por los diputados Risso y Lizurume, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial la realización de la XVII Edición de los Juegos Aborígenes, a realizarse en la Escuela n° 67, Ñorquinco Sur de la localidad de Cushamen, los días 19, 20 y 21 de noviembre próximo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 089/13, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial proveyera los fondos necesarios para la concreción del asfalto de la pista de aterrizaje y egreso del aeródromo de la localidad de José de San Martín.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 090/13, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realizara gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional para realizar la urgente pavimentación de la ruta nacional n° 259, desde Trevelin hasta el límite internacional con Chile.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Daniel.

SR. DANIEL: Gracias, señor Presidente.

Solicito que el proyecto sea girado también a la Comisión de Integración Regional e Internacional, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Entonces el Proyecto de Declaración n° 90/13 pasa a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos y a la Comisión Permanente de Integración Regional e Internacional.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 091/13, presentado por el diputado Jara, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Congreso de la Nación diera tratamiento inmediato al proyecto presentado por el senador Marcelo Guinle, requiriendo al Ministerio del Interior y Transporte que releve e informe sobre el grado de cumplimiento en los aeropuertos de nuestro país de lo establecido en la Ley Nacional n° 22431.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 181/13, presentado por los diputados Risso y Lizurume, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se declara de interés legislativo la realización de la XVII Edición de los Juegos Aborígenes, a realizarse en la Escuela n° 67, Ñorquinco Sur de la localidad de Cushamen, los días 19, 20 y 21 de noviembre próximo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 182/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 182/13, presentado por la diputada Di Perna, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se solicitan informes al Secretario de Seguridad y Justicia del Chubut con relación a la investigación interna por el fallecimiento de Andrés Gastón Vargas en la Comisaría Segunda de Trelew y otros puntos relacionados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Secretario de Seguridad y Justicia de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Estado de la investigación interna por el fallecimiento de Andrés Gastón Vargas, sucedida en un grave episodio en la Comisaría Segunda de la ciudad de Trelew.
2. Medidas que se han adoptado en relación con el personal policial que se encontraba en funciones al momento de ocurrido el hecho. Medidas administrativas correspondientes llevadas a cabo por este episodio.
3. Informe qué medidas llevó adelante por el hecho acontecido la Unidad Regional de Trelew.
4. Indique si la Comisaría Segunda posee calabozos para contraventores.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.3 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 183/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 183/13, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se solicitan informes al Ministro de Gobierno con relación a los subsidios realizados a los distintos Cuerpos de Bomberos Voluntarios de la Provincia, y los que se encuentran en trámite y pendientes de pago.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Gobierno de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- Si se han hecho efectivos los depósitos de los subsidios que habitualmente se otorgan a los distintos Cuerpos de Bomberos Voluntarios de la Provincia, a saber: a) Anual - Ley XIX n° 26. b) Temporada Invernal y c) Estival, correspondientes a los años 2012 y 2013, todo ello discriminado por ciudades. En caso afirmativo, remita copia de los comprobantes de depósitos y/o transferencias que así lo acrediten.
- Subsidios que se encuentren en trámite y pendientes de pago a cada uno de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios de la Provincia, discriminados por ciudades.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 184/13, presentado por los diputados Gallego, Sotomayor y Daniel, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo la conformación de la Cámara del Turismo de Chubut, Asociación Civil sin fines de lucro.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Decretos nros. 1151, 1251, 1291 y 1303/13, por los que se incorporan y modifican partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 140/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el convenio entre el Ministerio de Gobierno de la Provincia y la empresa Patagonia S.R.L., que tiene por objeto el traslado sin costo de los agentes de Policía dentro de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general.
Tiene la palabra el diputado Muñiz.

SR. MUÑIZ: Señor Presidente, en Labor Parlamentaria habíamos quedado que también pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Correcto. Proyecto de ley general. Pasa a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 141/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a donar a la Municipalidad de Comodoro Rivadavia un inmueble en el Barrio Centro, a fin de ser afectado al desarrollo de actividades culturales de esa ciudad.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

OTRAS COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Tribunal de Cuentas de la Provincia remitiendo la rendición de cuentas de ese organismo, correspondiente al mes de junio de 2013.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas al pedido de informes dispuesto por Resolución n° 163/13 de la Honorable Legislatura, referido al estado del trámite iniciado ante la UNESCO para convertir al Alerzal Milenario del Parque Nacional Los Alerces en "Patrimonio de la Humanidad".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Legislatura de Río Negro informando que por decisión unánime de los legisladores, en la sesión ordinaria del 6 de septiembre próximo pasado, se rechazó toda forma de intervención militar y de acciones directas por parte de los Estados Unidos en la República de Siria.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia en respuesta al pedido de informes dispuesto por Resolución n° 190/13 de la Honorable Legislatura, con referencia al acuerdo de colaboración suscripto con la Universidad de Quebec.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Honorable Concejo Deliberante de Rada Tilly remitiendo copia de las Declaraciones nros. 002/13 y 003/13, referidas al asfaltado de un tramo de la ruta 63 y de la pista del aeródromo de José de San Martín, respectivamente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Honorable Concejo Deliberante de Rawson remitiendo copia de la Comunicación n° 040/13, por la que se alerta a la comunidad de Rawson con respecto a la posibilidad de que intereses patrimoniales y de desarrollo e inclusión en la ciudad queden impunes por la posible prescripción de la denominada Megacausa.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Honorable Concejo Deliberante de Rawson remitiendo copia de la Declaración n° 026/13, por la que se declaró de interés municipal el evento turístico-deportivo denominado "Wave Fest Playa Unión 2013", a realizarse los días 8, 9 y 10 de noviembre del corriente año en Playa Unión.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta de la Fiscalía de Estado al pedido de informes formulado por Resolución n° 191/13 de la Honorable Legislatura, con referencia a los juicios por regalías hidrocarburíferas mal liquidadas y otros.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta de la Subsecretaría de Pesca, dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca, al pedido de informes dispuesto por Resolución n° 171/13 de la Honorable Legislatura, con referencia a la ayuda económica a la empresa Alpesca S.A..

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta del Ministerio de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable al pedido de informes dispuesto por Resolución n° 194/13 de la Honorable Legislatura con referencia a la contaminación del río Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete solicitando una prórroga de cinco (5) días para dar respuesta a la Resolución n° 189/13 de la Honorable Legislatura aprobada por esta Legislatura el día 17 de septiembre del presente año, donde se solicitan informes al Ministro de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable con relación a la tecnología e infraestructura que se implementará para fiscalizar la actividad de extracción no convencional del recurso shale gas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del abogado Luis María Oroquieta, de la ciudad de Trelew, presentando una ampliación de la denuncia contra los integrantes de la Sala Civil del Superior Tribunal de Justicia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. De acuerdo con lo establecido en la Ley V n° 79, modificada por Ley V n° 140 que reglamenta el procedimiento de juicio político, se gira esta presentación a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Pasamos al segundo punto del Orden del día, Despachos de Comisiones.

- 2 -

DESPACHO DE COMISIONES

- 2.1 -

PROYECTO DE LEY N° 107/103

SR. SECRETARIO (Alberti): 2. Despachos de Comisiones. 2.1. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Ley n° 107/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el convenio marco de colaboración celebrado entre la Provincia y la Agencia de Desarrollo Productivo de Puerto Madryn con el objeto de fijar las bases institucionales de un trabajo conjunto para fortalecer su relación en el campo de la promoción del emprendedorismo innovador, el desarrollo tecnológico aplicado y la innovación productiva.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración celebrado en fecha 8 de marzo de 2013, entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut, representada por su Secretario, Licenciado Rubén Zárate, y la Agencia de Desarrollo Productivo de Puerto Madryn, representada en este acto por su Presidente, técnico Juan Carlos Berón, protocolizado por la Escribanía General de Gobierno al tomo: 1, folio: 224 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles, en fecha 14 de marzo de 2013, ratificado por Decreto n° 685/13, suscripto con el objetivo de fijar las bases institucionales de un trabajo conjunto para fortalecer su relación en el campo de la promoción del emprendedorismo innovador, el desarrollo tecnológico aplicado y la innovación productiva.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Queda sancionada la ley.

- 2.2 -

PROYECTO DE LEY N° 108/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.2. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley n° 108/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se autoriza la donación al Club Bigornia de la ciudad de Rawson de un vehículo marca Chevrolet tipo pick-up modelo Custom.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, a donar al Club Bigornia de Rawson, representado por su Presidente, María Rosa Evans, D.N.I. 10.147.366, un vehículo marca Chevrolet, modelo pick-up Custom STD, año 1995, motor n° 4JG056DR08, chasis n° 8AG244NHRRRA100463, dominio n° AAH-305, identificación patrimonial 8.2.5-3-0.0.7, propiedad de la ex Subsecretaría de Salud, hoy Ministerio de Salud.

Artículo 2°. La donación referida en el artículo anterior será con cargo a que el bien donado sea utilizado en beneficio de las actividades diarias de los asociados al Club Bigornia de Rawson.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

El artículo 4° es de forma.

Queda sancionada la ley.

- 2.3 -

PROYECTO DE LEY N° 111/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.3. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Ley n° 111/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Acuerdo de colaboración para la utilización de espacios, celebrado entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el Acuerdo de Colaboración para la Utilización de Espacios celebrado entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia de Chubut, representada por su Secretario, licenciado Rubén Zárate, y la Municipalidad de Esquel, representada en este acto por su Intendente, señor Rafael Williams, en fecha 25 de febrero de 2013, ratificado por Decreto n° 788/13, por medio del cual la Municipalidad de Esquel se compromete a ceder a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva el uso de espacios, instalaciones y equipamientos para llevar adelante sus tareas a cambio de realizar las mejoras necesarias en los espacios cedidos con el fin de favorecer su utilización y adaptarlos a las necesidades de ambos organismos, beneficiando con sus acciones a la Comarca los Andes y la Meseta Central.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Queda sancionada la ley.

- 2.4 -

PROYECTO DE LEY N° 113/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.4. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Ley n° 113/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Acta Acuerdo de fortalecimiento de las actividades del INBIES y el desarrollo de currícula para carreras relacionadas con las ciencias de la Biotecnología, celebrado entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y el Instituto de Biotecnología Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébese en todos sus términos el Acta Acuerdo Fortalecimiento de las Actividades del INBIES y Desarrollo de Currículas para Carreras relacionadas con las Ciencias de la Biotecnología celebrado entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, representada por su Secretario, licenciado Rubén Zárate, y el Instituto de Biotecnología Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, representado por la Delegada Zonal de la Universidad, ingeniera Gladys Carla Rossi, en fecha 25 de febrero de 2013, ratificado por Decreto n° 785/13, suscripto con el objeto de fijar las bases de un trabajo conjunto destinado al fortalecimiento de las actividades del INBIES, a través del acondicionamiento de un salón de usos múltiples necesario para el dictado de cursos de capacitación y formación de Recursos Humanos, en áreas relacionadas con las Ciencias de la Biotecnología, en el predio del edificio de aulas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, y al desarrollo de currículas para la creación de nuevas carreras de grado y posgrado en temas relacionados con las Ciencias de la Biotecnología.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.
Queda sancionada la ley.

- 2.5 -
PROYECTO DE LEY N° 116/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.5. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Ley n° 116/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio Marco de Cooperación en la Investigación e Innovación en el Plano Social, Cultural y Económico y el Primer Convenio Específico de Cooperación Académica y Científico Técnica, celebrados entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut y la Universidad del Chubut, con el objeto de fijar las bases de un trabajo conjunto destinado al desarrollo de actividades de vinculación y de los procesos productivos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébese en todos sus términos el "Convenio Marco de Cooperación en la investigación e innovación en el Plano Social, Cultural y Económico" celebrado entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut, representada por su Secretario, licenciado Rubén Oscar Zárate, y la Universidad del Chubut, representada por su Rector Organizador, doctor Juan Manuel Irusta, en fecha 20 de marzo de 2013, protocolizado al tomo: 2, folio: 028 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 8 de abril de 2013 y ratificado por Decreto n° 783/13, con el objeto de fijar las bases de un trabajo conjunto destinado al desarrollo de las siguientes actividades: establecer acciones de vinculación y cooperación destinadas a la creación, desarrollo y transmisión de la ciencia y la cultura, estrechando las relaciones mutuas y aunando esfuerzos; fortalecer la vinculación de la matriz productiva provincial con las diferentes ofertas académicas; desarrollar y aplicar el Sistema Provincial de Innovación y Conocimiento; prestación recíproca de servicios técnicos, recursos humanos, infraestructuras y asesoramiento mutuo en cuestiones relacionadas con las actividades de ambas entidades; participar en labores de investigación conjunta, propiciar la organización de seminarios y encuentros académicos, diseñar y operar sistemas de intercambio de información y documentos de carácter científico y tecnológico entre ambas partes y en especial promover la realización de cursos y carreras para ser dictados en entornos virtuales; demás actividades que sean consideradas de interés mutuo y necesarias para las partes para el desarrollo del Convenio Marco.

Artículo 2°. Apruébese en todos sus términos el "Primer Convenio Específico de Cooperación Académica y Científico Técnica" al Convenio Marco citado en el artículo 1° de la presente ley, celebrado el día 20 de marzo de 2013 entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut, representada por su Secretario, licenciado Rubén Oscar Zárate, y la Universidad del Chubut, representada por su Rector Organizador, doctor Juan Manuel Irusta, protocolizado al tomo: 2, folio: 029 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 8 de abril de 2013 y ratificado por Decreto n° 783/13, con el objeto de formalizar mecanismos adecuados para realizar las siguientes actividades: favorecer el diseño y la aplicación de acciones conjuntas en el área del desarrollo productivo, ideando un proyecto de planificación participativa y de desarrollo estratégico, conformando así una unidad de apoyo al Programa denominado "¿De qué va a vivir mi pueblo?"; revalorizar por medio del Convenio Específico, los procesos productivos, haciendo visibles y fortaleciendo las articulaciones intersectoriales y la coordinación entre actores públicos y privados intervinientes en la producción, la distribución y comercialización de bienes y crear un ámbito que favorezca la ideación de políticas públicas de desarrollo integral que sostengan acciones con una vocación transformadora, buscando la mejora de la calidad de vida de todas las comarcas involucradas.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados en particular, artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°, de forma.

Queda sancionada la ley.

- 2.6 -

PROYECTO DE LEY N° 117/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.6. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley n° 117/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Acta Compromiso suscripta entre el Ministerio de la Familia y Promoción Social y la Municipalidad de Río Mayo, que tiene por objeto coordinar acciones a fin de implementar los proyectos denominados "Para jóvenes competitivos, fomentemos la educación desde niños" y "Optimizar el vínculo para una mejor convivencia y comunicación dentro de la institución", para lo cual el Ministerio de la Familia y Promoción Social se compromete, dentro de sus posibilidades, a prestar asistencia financiera.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el Acta Compromiso suscripta el día 7 de marzo de 2013 en la localidad de Río Mayo, entre el Ministerio de la Familia y Promoción Social, representado por su titular, Adrián Darío Maderna, y el Subsecretario de Hábitat Social, señor Carlos Mariano Almirón, y la Municipalidad de Río Mayo, representada por su Intendente, señor Gabriel Salazar, protocolizado al tomo 1, folio 231 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 14 de marzo de 2013, ratificado por Decreto n° 701/2013, que tiene por objeto coordinar acciones a fin de implementar los proyectos denominados "Para jóvenes competitivos, fomentemos la educación desde niños" y "Optimizar el vínculo para una mejor convivencia y comunicación dentro de la institución", para lo cual el Ministerio de la Familia y Promoción Social se compromete, dentro de sus posibilidades presupuestarias, a prestar asistencia financiera por la suma total de pesos ochenta y un mil (\$ 81.000,00), en tres (3) cuotas de pesos veintisiete mil (\$ 27.000,00) cada una.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Queda sancionada la ley.

- 2.7 -

PROYECTO DE LEY N° 118/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.7. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley n° 118/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio de Cooperación suscripto entre el Ministerio de la Familia y Promoción Social y la Municipalidad de Cholilla, a fin de desarrollar, articular y ejecutar acciones conjuntas para la implementación de actividades integrales de fortalecimiento institucional, llevando a cabo distintos talleres de trabajo en los Albergues Estudiantiles ubicados en Comodoro Rivadavia y Esquel.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el Convenio de Cooperación suscripto el día 22 de abril de 2013 en la ciudad de Rawson, entre el Ministerio de la Familia y Promoción Social, representado por su titular, señor Adrián Darío Maderna, y la Municipalidad de Cholila, representada por su Intendente, señor Héctor Castro, protocolizado al tomo 2, folio 133 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 25 de abril de 2013, ratificado por Decreto n° 715/2013, a fin de desarrollar, articular y ejecutar acciones conjuntas para la implementación de actividades integrales de fortalecimiento institucional, llevando a cabo distintos talleres de trabajo en los albergues estudiantiles ubicados en las localidades de Comodoro Rivadavia y Esquel, con el objeto de crear, fortalecer y establecer vínculos con los jóvenes alojados y sus familias, para lo cual la Subsecretaría de Políticas Sociales aportará personal técnico profesional de su dependencia y dentro de sus posibilidades presupuestarias, los gastos de movilidad y viáticos respectivos en el marco de la normativa vigente, para el citado personal.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.
Queda sancionada la ley.

- 2.8 -

PROYECTO DE LEY N° 119/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.8. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Ley n° 119/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio Marco de Colaboración para la Implementación de las Estrategias del Programa Provincial Núcleos de Innovación y Desarrollo Productivos (I + D Productivos) celebrado entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut y la Sociedad Rural de Esquel, con el fin de promover la innovación en el sector productivo y propiciar el fortalecimiento institucional.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración para la Implementación de la Estrategia del Programa Provincial Núcleos de Innovación y Desarrollo Productivos (I+D Productivos) celebrado en fecha 25 de febrero de 2013, entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut, representada por su Secretario, licenciado Rubén Zárate, y la Sociedad Rural de Esquel, representada en este acto por su Presidente, señor Hernán Martín Alonso, protocolizado por la Escribanía General de Gobierno al tomo 1, folio 271 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles, en fecha 25 de marzo de 2013, ratificado por Decreto n° 782/13, suscripto con el objetivo de fijar las bases de un trabajo conjunto destinado al desarrollo de acciones que promuevan la implementación de la estrategia Programa Provincial Núcleos de Innovación y Desarrollo Productivos (I+D productivos) en la Sociedad Rural, con el fin de promover la innovación en el sector productivo y propiciar el fortalecimiento institucional.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.
Queda sancionada la ley.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Habiéndose agotado los puntos del Orden del día, dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 15:55.

De acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria, tiene la palabra el diputado Muñiz.

- 1 -

PROYECTOS DE DECLARACIÓN N° 093/13 Y DE RESOLUCIÓN N° 187/13

SR. MUÑIZ: Gracias, señor Presidente.

Es para presentar un proyecto de declaración y uno de resolución sobre la realización del "XV Encuentro Regional Zona Patagónica de Educadores de Nivel Inicial" para los cuales atento a la proximidad de la fecha, voy a solicitar su tratamiento sobre tablas.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto de declaración.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el “XV Encuentro Regional Zona Patagónica de la Unión Nacional de Asociaciones de Educadores de Nivel Inicial de la República Argentina (U.N.A.D.E.N.I.)”, que se desarrollará los días 4, 5 y 6 de octubre de 2013 en la ciudad de Trelew, y que tendrá como tema convocante “La resignificación de la identidad pedagógica de la educación inicial en los nuevos escenarios sociales”.

Artículo 2°. Envíese copia de la presente Resolución a la U.N.A.D.E.N.I. - Asociación Valle del Chubut.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Habiéndose leído el proyecto, a consideración de los señores diputados el dictamen de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

Vamos a dar lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “XV Encuentro Regional Zona Patagónica de la Unión Nacional de Asociaciones de Educadores de Nivel Inicial de la República Argentina (U.N.A.D.E.N.I.)”, que se desarrollará los días 4, 5 y 6 de octubre de 2013 en la ciudad de Trelew, y que tendrá como tema convocante “La resignificación de la identidad pedagógica de la educación inicial en los nuevos escenarios sociales”.

Artículo 2°. Envíese copia de la presente Resolución a la U.N.A.D.E.N.I. - Asociación Valle del Chubut.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen de Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Lizurume.

- 2 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 094/13

SR. LIZURUME: Gracias, Presidente.

Nuestro Bloque también va a solicitar a la Honorable Cámara que nos acompañe para el tratamiento sobre tablas de un proyecto de declaración y uno de resolución referido a solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia que declare de interés provincial la realización de Jornadas en Comodoro Rivadavia organizadas en el marco de la alianza de las Fundaciones Fleni y Crecer del Programa Interconsultas Médicas que se vienen realizando hace doce años. La urgencia del tratamiento sobre tablas es que estas jornadas se van a realizar el 4 y 5 del corriente mes.

Fundamentándolos muy brevemente, se van a dedicar a todo lo que significa dar márgenes de seguridad a las familias que tienen personas con discapacidad para darles una mejor contención, para darles una mejor inserción en la sociedad. Es una problemática que sin dudas, a consideración de estas dos organizaciones que propician las jornadas, es uno de los temas que más se muestra en todas las personas que tienen esta discapacidad o esta incapacidad.

Solicito a la Cámara que sea sometido a consideración el tratamiento sobre tablas.

Muchas gracias, señor Presidente.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien. Por Secretaría vamos a dar lectura a ambos proyectos para poner a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial la realización de las Jornadas a realizarse los días 4 y 5 de octubre de 2013 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, organizadas en el marco de la alianza de las Fundaciones FLENI y CRECER, del Programa de Interconsultas Médicas que se viene realizando desde hace 12 años.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de las Jornadas a realizarse los días 4 y 5 de octubre de 2013 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, organizadas en el marco de la alianza de las Fundaciones FLENI y CRECER, del Programa de Interconsultas Médicas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de ambos proyectos.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el dictamen del proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el dictamen del proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora sí, a consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Lizurume.

- 3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 189/13

SR. LIZURUME: Gracias, señor Presidente.

Es un proyecto de resolución que va a presentar nuestro Bloque. Voy a ser muy breve en una reseña de lo que ha ocurrido con este tema.

En el año 2004 se crea el Área Natural Protegida Punta León. A través del tiempo, esta ley fue sufriendo algunas modificaciones. El primer proyecto decía en su artículo 1° que el organismo, que en su momento no se decía que era el Organismo Provincial de Turismo, pondrá en funcionamiento una unidad de control; decía 180 días, que después se modificó a dos años. Posteriormente, durante la gestión del ex gobernador Das Neves fue la última modificación de esta ley que crea el Área Natural Protegida Punta León: el Organismo Provincial de Turismo pondrá en funcionamiento una unidad de control dentro de los dos años de entrada en vigencia de la presente ley.

El otro, el tercero, dice: "El Poder Ejecutivo, a través del Organismo Provincial de Turismo, propondrá el plan de manejo del Área Natural Protegida Punta León, debiendo elevar esa propuesta a la Honorable Legislatura para su aprobación."

Queremos saber concretamente, señor Presidente, si la Secretaría de Turismo de la Provincia puso en funcionamiento la unidad de control permanente del Área Natural Protegida Punta León y si tal como lo indica el artículo 3°, ha confeccionado y propuesto el plan de manejo de la citada Área Natural Protegida.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Es para su tratamiento sobre tablas?

SR. LIZURUME: Es un pedido de informes.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley XI n° 32 (antes Ley n° 5.373), informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Si la Secretaría de Turismo de la Provincia ha puesto en funcionamiento la Unidad de Control Permanente en el Área Natural Protegida Punta León, creada por la norma mencionada.
2. Si tal como lo indica el artículo 3° de la Ley XI n° 32, el Poder Ejecutivo ha confeccionado y propuesto el Plan de Manejo de la citada Área Natural Protegida.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.
Tiene la palabra el diputado RISSO.

- 4 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DE PROYECTOS SOBRE TEMAS EDUCATIVOS

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, vamos a traer a esta Hora de Preferencia un tema que -como ya hemos dicho- no debe dejar de ser analizado por este Parlamento, porque tiene que ver con lo que le interesa a la sociedad, tiene que ver no solamente con lo que le interesa a la sociedad sino además -y aun a pecar de recurrente lo voy a reiterar- con la actitud del jefe del Poder Ejecutivo, del Gobernador de la Provincia del Chubut.

Mire, en el día de hoy se ha anunciado que hay un paro total en el hospital de Comodoro Rivadavia -y parcial en el de Trelew- de los trabajadores de la salud. El mismo conflicto, Presidente, o parecido, lo hemos detectado en Esquel, en localidades más chicas, donde además de los problemas o cuestionamientos que forman parte de la vida hospitalaria, está lo que tiene que ver con las liquidaciones erróneas al personal de la salud.

A esto se suma el hecho del conflicto docente en Comodoro Rivadavia, un conflicto, Presidente, que tiene paralizada la educación, esto ha llegado casi hasta Sarmiento, a la zona sur de la Provincia del Chubut, con escuelas tomadas, con una situación de conflicto con el personal docente, señor Presidente, que va más allá de las posiciones que cada uno pueda tener -incluso hasta políticamente- y nos preocupa por lo que esto implica en la educación de los chicos.

Pero además, Presidente, por la tranquilidad de las familias, porque la movilización de los padres, muchos impulsados por su adhesión, por sus ganas de que se solucione un conflicto, una problemática docente, muchos además sufren las consecuencias directas -además de sus hijos- de esta situación de conflicto.

Creo que no hace falta que lo expliquemos, además Presidente, a lo largo de los años nos ha tocado ser oficialismo u oposición en determinadas circunstancias. Los que hoy son oficialismo, o algunos de los que hoy son oficialismo, eran voces muy duras en conflictos docentes anteriores. Recuerdo cuando en este Parlamento los docentes tomaron la Legislatura con los diputados adentro.

Si recurriera Presidente -que las tengo ¡eh!- a las versiones taquigráficas de lo que decía la diputada Di Filippo acompañada por la diputada Martínez -que hace poquito se refirió y recordó las gestiones anteriores-, creo que también podríamos recordar lo que decía el Peronismo cuando estaba en la oposición, reclamando la solución a un conflicto docente. Creo que -si mal no recuerdo- fue en el gobierno de Lizurume, reclamando la solución a un conflicto docente; casi por las mismas razones y argumentos que yo puedo mencionar hoy, lo que acabo de expresar, no solamente por el derecho de los chicos a la educación, sino por lo que implica en las familias que sufren esta crisis y ven las oportunidades que pierden sus hijos, con todo lo que además implica sufrir las consecuencias directas.

En esto, Presidente, recuerdo que se hablaba y siempre se habla -creo que en esto todos vamos a coincidir- en la necesidad de la buena fe de los gobernantes. El gobernante si bien es cierto y no podemos dejar de reconocerlo representa el interés general, en el marco de la defensa de ese interés general, Presidente, debe estar en la atención y el respeto a los intereses particulares; si no ¿qué otra justificación u otro argumento se puede esgrimir en un Gobierno que escucha intereses particulares cuando le da plata a petroleros privados?, que es de todos los chubutenses, varios millones de pesos.

Fíjese -en una cuestión general- el Gobierno se ocupa y se preocupa, motoriza una decisión política que le termina dando plata a un sindicato que no tiene nada que ver ni con la educación ni con el Estado.

Entonces, en el marco de la defensa del interés general escucha el interés particular; si no, ¿por qué les dio plata a los petroleros privados?

Ahora, Presidente, ¿no se requiere la misma responsabilidad para escuchar a los otros sindicatos? Nosotros lo decíamos: ¿y los docentes?, ¿y los trabajadores de la salud? ¿La respuesta, la buena fe, el respeto al derecho del otro a ejercer un derecho constitucional no es lo mismo?

Recientemente el Gobernador -por acá lo tengo-, en el mismo día, Presidente, que en Comodoro Rivadavia se movilizaban más de tres mil personas -ayer-, tres mil docentes en las calles ...

- Expresiones en las bancas.

... reclamando y manifestando, pero especialmente reclamando una solución, el Gobernador se reúne... no estaba en la provincia.

¿Dónde estaba?, en Buenos Aires, en el marco de otro negocio, Presidente, esta vez con Pan American, tratando -dice él-... que me gustaría poder debatirlo y escucharlo, esta actitud del Gobierno en el marco de una reunión con empresarios multimillonarios. Recuerdo que Pan American, solamente Bulgheroni se llevó 3.000 millones de dólares de esta Provincia, él solo, a su economía particular o empresaria.

Nosotros estamos hablando, Presidente, de 4 millones de pesos por mes que le quieren descontar a los docentes -ahora también vamos a hacer referencia a eso-. Creo que 4 millones de pesos por mes es la suma que les permitiría dar respuesta a uno de los reclamos del gremio docente, que es la zona, llevarla a un 80%; creo que son 1.000 pesos más por docente y podríamos solucionar un conflicto que está generando una conmoción en gran parte de la provincia.

Ahora, el Gobernador no estaba en la provincia, se reúne con Bulgheroni a tratar -dijo- de que Bulgheroni se adecue al texto de esta ley "particular" que es la Ley de Hidrocarburos.

Nosotros ya lo hemos expresado, miren, léanla bien porque esta ley tiene sus cuestiones y no obliga para atrás, pero lo hemos dicho... Y ahí está, salió Di Pierro a torearlo a Bulgheroni y éste le mandó a "Tafael Gómez"...

- Expresiones en las bancas.

... "Cafael"...

SR. GÓMEZ: Calafell Loza.

SR. RISSO: ... Calafell Loza, no sé por qué se me mezcla con Gómez...

- Risas en las bancas.

SR. REYES: Porque es del petróleo.

SR. RISSO: Claro... Y le contestó, Presidente, lo colocó en su lugar: Pan American no está obligada a nada, estas reuniones son de buena voluntad y veremos qué damos -y veremos qué damos-.

Y sale el Gobernador a decir: bueno, pero no estamos tan lejos, porque estamos hablando de 4 puntos; Bulgheroni, PAE está pagando 1,20, estamos cerca -estamos cerca, dice-.

Pero después en este diario -"El Chubut"- dice: en realidad Pan American va a pagar menos que Tecpetrol. Bien digo, ¡va a pagar menos!...

- Expresiones en las bancas.

¡No!, ¿qué porcentaje?, si la ley establece un solo porcentaje...

- Expresiones en las bancas.

... o dos porcentajes. ¿Cómo puede ser que el Gobernador...? Digo, tendrá que explicarlo obviamente, pienso que ha sido una confusión, una de tantas. ¿Cómo puede ser que el Gobernador diga: mire, va a pagar menos? ¡Ni proporcionalmente puede pagar menos!, porque el contrato de Pan American vale 40.000 millones de dólares.

Ahora, el Gobernador se reúne solo -no sé si habrá ido con algún otro funcionario que avale, por ejemplo el Escribano General de Gobierno, el Fiscal de Estado, alguien, el Contador General de la Provincia, que son los que tienen que dar fe de los negocios que hace el Gobierno- a decir qué quiere decir este acuerdo con Pan American.

¿Por qué va a pagar menos?, ¿en base a qué?, ¿en que le tiene más miedo a Pan American? ¿En base a qué va a pagar menos? el día, Presidente, que hay un conflicto descomunal: los hospitales paralizados, no hay clases -ahora voy a explicar por qué corremos riesgo de que no haya acuerdo-, la seguridad no existe, una persona detenida se prendió fuego -en Rawson creo que fue-, se mató uno en Comodoro en el depósito de encausados o alcaldía como quieran decirle, porque no hay seguridad, porque no hay plan, porque no hay sistema penitenciario; porque esta Provincia, Presidente, está colapsada y el Gobernador sigue diciendo cosas como si viviera en un mundo que no es el que compartimos y conocemos los chubutenses.

Esto es lo grave, ¡habla de negocios!, Presidente, ¡de negocios! Ahora si vamos a hablar de políticas que solucionen algunos de los problemas que tiene la Provincia del Chubut ¡no está! Se va a Buenos Aires ¡a hacer negocios! ¡Ésta es la realidad!

El mismo Gobernador, Presidente, que en una crisis descomunal en Madryn ¡descomunal! en Alpesca -de la que también vamos a hablar-... porque uno de los propietarios de Alpesca, cercano al Gobierno, habló de coimas ¡y nadie respondió nada! Se habla de coimas en esta Provincia como si se hablara del resultado de Deportivo Madryn o de Huracán el domingo.

¡Habló de coimas Segundo! ¡Segundo habló de coimas! Que después vamos a hablar... hay que pedir -porque recuerdo la denuncia que hizo el diputado Jerónimo García-, hay que pedir el informe de la Sindicatura del Banco que describe cómo se distribuyen las acciones de Alpesca. Porque Segundo y el hijo figuran como dueños de un porcentaje, pero hay otra empresa ¿recuerdan?, que es dueña del gran porcentaje de las acciones de Alpesca, que tiene nombre de financiera -no recuerdo cómo se llama-. Bueno, resulta que cuando uno hurga en esas empresas ¡también son dueños Segundo y el hijo!

Entonces, hay que ver qué transfirieron, si es que transfieren. ¿Por qué, Presidente? Porque lo voy a explicar también, esta actitud del Gobernador que anuncia el fin de semana con bombos y platillos que una empresa belga, ¡belga! con un respaldo financiero descomunal atrás iba a comprar Alpesca e iba a pagar los sueldos.

Ahora ¿cómo se llama la empresa? ¿Fat Food?

- Expresiones en las bancas.

...Food Partners... Food Partners, Food Partners...

- Expresiones de la diputada Martínez.

¡Mire lo que mezcla! Mire, ahora voy a terminar, pero ahora voy a terminar, Presidente,

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Martínez.

Mire... ahora voy a terminar...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Martínez.

... ahora voy a terminar.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Martínez.

... pero me da pie para, perdón, no va a ser cortito, porque me dio pie, me voy a extender un poquito más. Me voy a extender un poquito más, Presidente.

Food Partners o Partners, sale el Gobernador a anunciar que es un empresa belga y todos fuimos a internet. ¡Todos fuimos a internet a buscar quién es la empresa belga! Ahora ¿sabe qué?, Presidente, ¿quién firmó un acuerdo o quién se reunió con el Gobernador? Food Partners Patagonia Sociedad Anónima, Presidente.

Food Partners, es verdad que existe una empresa, Presidente, belga o suiza, que se llama Food Partners y es una empresa que se dedica al negocio de alimentos; no pude determinar cuántos millones mueve, si es que los mueve. Pero la empresa que firma el convenio y se reúne con el Gobernador no era Food Partners, era Food Partners Patagonia Sociedad Anónima. Otra empresa constituida en el 2011, Presidente, con un capital de doce mil pesos.

Acá está, mire... o el Gobernador es estúpido...

- Expresiones en las bancas.

... no, no, pero es que no cabe otra expresión, Presidente, ¿es parte o es cómplice de esto!...

- Expresiones en las barras.

... lo repito, Presidente, lo repito. ¡Cómo puede ser que un Gobernador no sepa que una empresa es Food Partners Patagonia Sociedad Anónima, constituida en la Argentina hace un año atrás, con un capital de doce mil pesos y le dice a los chubutenses que es una empresa belga-suiza que no existe. ¡Cómo puede ser que el Gobernador genere la ilusión en los trabajadores de Alpesca, Presidente, en la comunidad de Puerto Madryn, diciendo que se va a solucionar el problema y resulta que es una empresa trucha!

O al Gobernador lo engañaron y tendrá que decir quién lo engañó para pedir inmediatamente la renuncia... porque quiero saber si ese negocio se va a hacer, Presidente. ¿Con quién se va a hacer? ¿Food Partners Patagonia Sociedad Anónima constituida en el 2011 con un capital de once mil pesos? ¿Esa es la empresa que anunció el Gobernador a todos los chubutenses?

¿Se da cuenta, Presidente, de lo que estamos hablando? De un Gobernador que no está en la Provincia en la crisis más profunda y está en Buenos Aires tratando de hacer negocios.

¿Qué tipo de negocios? ¿Con quién? Yo quiero saber, Presidente, hoy, ¿tenemos el jueves la sesión!

Vamos aguardar a ver cuál es el resultado hoy; si no, el jueves vamos a hacer el pedido de informes o que venga el Ministro. Nos tienen que decir con quién se reunió el Gobernador, vimos las fotos, Presidente, en la Casa de Gobierno hablando de un negocio multimillonario o se olvidan que hay un fideicomiso en marcha.

Pero aun siendo así y que no fuera importante el fideicomiso, está la deuda con el Banco Provincia. ¿El Gobernador, no tiene comunicación con el directorio del Banco para que le diga quién es este francés o Food Partners o lo que sea? ¿No puede usar a sus abogados, Presidente, para hacer los pedidos de informes y saber con quién está negociando?

¿El mismo día que va y negocia con Bulgheroni le va a perdonar parte de lo que él dice que exige la ley?

Pero mire, no termina solamente ahí, Presidente, porque en el marco de todo esto, podría ser, podríamos calificar y decir el Gobernador es así, se encierra en sí mismo, no escucha. Defínalo como quieran pero es el Gobernador de la Provincia del Chubut.

El Gobernador que tiene que venir a solucionar el problema educativo; el Gobernador que tiene que venir a solucionar el problema de los hospitales y el problema de la seguridad, ¿dónde está?

Ayer, Presidente, mientras se movilizaban más de tres mil personas en Comodoro, ¿sabe dónde estaba el Gobernador? En una reunión, prometiendo el apoyo a la Presidenta de la República, del Partido Justicialista de Buenos Aires o de la Nación; cuando él debió haber ido a pedirle a la Presidenta de la República que apoye a la Provincia del Chubut, que nos permita solucionar algunos de los problemas que tiene la provincia, que tenemos, que tiene el Gobernador.

¡Nos mienten, Presidente!, ¡nos mienten!, ¡nos mienten! Van detrás de los negocios e ir detrás de los negocios... Presidente, cuando se pierde la noción de la cosa pública se está cerca, muy cerca, demasiado cerca de la corrupción. Como dijo Segundo, alguien pidió una coima para ver si se solucionaba el problema de Alpesca; yo quiero saber quién pidió la coima, ¡que lo aclaren!

¿Cómo puede ser que el Poder Ejecutivo guarde silencio? Es fácil acá, Presidente, llenar las barras y generar insultos, incluso del Bloque Oficialista. ¿Dónde están ahora? ¿Pero dónde están? ¡Que se la banquen, Presidente! Que den las explicaciones, porque dan la cara cuando les conviene. ¡Que den la cara por el Gobernador, que les miente a los chubutenses!

Generan los insultos y se ríen, pero cuando tienen que asumir la responsabilidad se van como cobardes, porque lo que está pasando en Comodoro no es un invento, está pasando.

Mire Presidente, le voy a decir algo más...

SR. REYES: ¡Te va a hacer mal, te va a subir la presión! ¡Te va a hacer mal!

SR. RISSO: La presión me la suben ustedes. Es más, les conviene que me suba la presión porque así, señor Presidente...

A ver si respetan un poco más a alguien que está enfermo, porque ni siquiera eso saben hacer ni respetar la enfermedad de otro; se ríen de alguien que está enfermo. Es lo mismo que yo me riera de algunos de los defectos de ustedes, que los tienen ¿o se creen que no?

Hay que respetar la condición del adversario político, hay que respetar, Presidente, al que opina distinto, hay que respetar a las personas. ¿O quieren que empiece a hablar de los defectos de ustedes?, ¿y que me arrastre como se arrastran ustedes por debajo del lodo?, porque ni de eso son capaces Presidente, ni de generar, de que se les caiga una idea para poder debatir con seriedad.

SR. REYES: No amenace, hable.

SR. RISSO: Ahora voy a hablar.

Mire Presidente, además son mentirosos porque estamos atravesando un conflicto docente gravísimo y hay diputados que se van a reunir con los docentes diciéndoles ¡eh! ustedes exageran, si el costo de vida de Comodoro es igual al costo de Rawson; en la reunión con los docentes que están en huelga, como si alguien pudiera creer eso, Presidente. ¿En la ilusión de quién, de qué cabeza se puede sostener que el reclamo de la regional sur de los docentes es injustificado porque el costo de vida de Comodoro es igual al de Rawson? ¿Dónde viven? ¿En qué realidad viven?

Mire, Presidente...

SR. SOTOMAYOR: Está mintiendo, diputado. Nosotros no hablamos de ningún costo de vida.

SR. RISSO: ¿No sé por qué se ponen el sayo? Al que le corresponda que se ponga el sayo, Presidente.

SR. SOTOMAYOR: No, no, no, porque estábamos nosotros, usted no estaba.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No dialoguen, diputados, termine con su alocución.

SR. SOTOMAYOR: Entonces que no ofenda, que cuide un poco la lengua de víbora que tiene.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Continúa en el uso de la palabra el diputado RISSO.

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente. ¡No se les cae una idea, ni siquiera para hacer un chiste ofensivo son inteligentes!

Aunque sea hagan un esfuerzo, lean, les voy a recomendar que lean algunas versiones taquigráficas, Presidente, les recomiendo que lean las versiones taquigráficas de Fernández Vecino, de Blas Meza Evans, de Mario Pais y del doctor Raúl Heredia, que contestaban con altura y con mucha inteligencia, podrían recurrir a eso Presidente, podrían recurrir a eso porque se van a nutrir y les va a servir para mejorar sus tareas.

Mire, Presidente, el conflicto docente en Comodoro, todos estamos esperando que se solucione. Hoy sale -hablando de mentiras- el Ministro de Educación, Zaffaroni. Le recuerdo, Presidente, en qué marco hablamos, de estas cosas que le acabo de mencionar, de un Gobernador que debería estar al frente de esta situación, dijo el Ministro "hemos retrotraído los descuentos docentes".

Usted sabe que hubo una primera audiencia de conciliación hoy, no vino la Regional Sur porque los docentes de la Regional Sur tienen una reunión, una asamblea a las 15 horas, entonces representó al sector docente la ATECH. Si los docentes levantan la medida fuerza, se retrotraen los descuentos y se abren las paritarias, donde en teoría se volvería a discutir, en teoría, esto no quiere decir que lo vayan a aceptar los docentes, se va a discutir la cuestión salarial. Nosotros accedimos al acta que se firmó hoy con la representación gremial de la ATECH, no con la Regional Sur, no es lo mismo, son cosas distintas con la representación.

Mire lo que dice Presidente, "vamos a levantar", les están mintiendo. Esto ya lo advirtieron los dirigentes gremiales, lo voy a decir, porque vamos a presentar un proyecto a los efectos de poder corregir esta situación, pero le aclaro, no es que nosotros lo descubrimos, ellos ya lo advirtieron. Dice: "Iniciar la discusión de los salarios afectados" -quiere decir los salarios que han tenido descuentos- "en atención al respeto de los trabajadores que han cumplido su función, siempre con el respeto al derecho esencial que es el derecho a la educación y posteriormente los derechos de los trabajadores y de huelga". ¿Entiende Presidente?, si quiere se lo vuelvo a repetir: "Iniciar la discusión de los salarios afectados en atención al respeto de los trabajadores que han cumplido su función, siempre con el respeto al derecho esencial que es el derecho a la educación y posteriormente los derechos de los trabajadores y de huelga".

Quiere decir que los salarios -de acuerdo al acta- que se van a conservar incólumes, o sea, a los que no se va a generar el descuento, o se van a retrotraer son de los docentes que trabajaron, en el concepto del gobierno, porque el concepto de la Regional Sur es que todos los docentes han trabajado porque están en estado asambleario.

Bueno ahí está la voz del oficialismo, es ilegal. O sea, eso me refuerza lo que estoy diciendo, como ellos piensan que es una situación ilegal hay que proceder a los descuentos y los únicos descuentos que se van a retrotraer, me acaba de dar la razón, es de aquellos trabajadores que han realizado su trabajo. Porque le aclaro así como ha ocurrido en el sistema de salud que se ha liquidado mal y hay personas a las que no le han pagado el ajuste y a otras personas que les han pagado el doble de su sueldo, en el conflicto docente ha ocurrido exactamente lo mismo, les han descontado a mucha gente que estaban haciendo su trabajo y no estaban en estado asambleario y a muchos docentes que estaban en estado asambleario no les descontaron.

Pero el acta refiere a esto, quiere decir Presidente, que no hay voluntad del gobierno de generar un marco de discusión que permita solucionar el conflicto, porque esto es lo que dice el acta, lo que firmaron hoy con la dirigencia provincial de la ATECH, no con la Regional Sur.

Entonces, Presidente, y siendo así, nosotros vamos a presentar un proyecto de declaración, teniendo en cuenta lo que ha dicho el Ministro de Educación Zaffaroni en la voluntad de generar las condiciones para que esta situación se corrija. Teniendo en cuenta, Presidente, que son las cuatro y media de la tarde y en este momento se está desarrollando la asamblea en la Regional Sur y que los dirigentes de la Regional Sur manejan esto que les estoy diciendo, evidentemente, si van a la asamblea y se lee este acta, vamos a estar más cerca de que siga el conflicto a que se levante. Esto no quiere decir Presidente, yo no puedo hablar, no sé lo que va a resolver la asamblea, lo que sí digo es que si el gobierno, que si el mensaje del gobierno pretende ser "miren, si levantan el estado asambleario, les devolvemos la plata como adicional", cuando lo que dice el acta es otra cosa, que se les va a devolver la plata por planilla adicional a los docentes que según el gobierno trabajaron, estamos otra vez, digamos que no es una solución, es un engaño pichanga y puede llegar a generar una profundización del conflicto.

Por eso nosotros presentamos este proyecto de declaración que solicitamos sea leído, Presidente, por Secretaría, para ver si logramos... porque ahí lo que estamos pidiendo es que si el Gobierno toma la decisión, si es cierto lo que dijo Zaffaroni de que en el caso de que la asamblea resolviera -que no lo sé- volver a las aulas, el reintegro del descuento alcance a todos.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

La segunda cuestión, la última, Presidente -después tengo algunas cosas más- en lo que se refiere por lo menos al conflicto docente, es que voy a hacer nuestro, de este Bloque, un viejo proyecto de la ex diputada mandato cumplido, la señora Marcovecchio.

En abril del año 2002, en el Gobierno de José Luis Lizurume y en una situación muy parecida a la que estamos viviendo, haciendo referencia a la obligación de los funcionarios de escuchar, de tomar conciencia de la gravedad y a los efectos -decía la diputada Marcovecchio- de darle la herramienta al Poder Ejecutivo para poder solucionar el conflicto rápidamente, como pueden ser, por ejemplo, algunos de los reclamos de la dirigencia gremial vinculada a la situación edilicia, también ponemos a los supervisores de primaria que han generado un verdadero caos en el área porque muchos han sido sancionados y suspendidos, declarar la emergencia educativa en la regional sur o en la zona sur de la Provincia.

Es el mismo proyecto que presentó el justicialismo en aquel año 2002, con los mismos objetivos y los mismos fundamentos, Presidente, que es darle al Poder Ejecutivo una herramienta que le permita, incluso por fuera de las paritarias -cuando hablamos de la emergencia educativa, significa, implica escuchar al docente, implica resolverle algunos de los problemas al sector docente-, declarar la emergencia.

Si hay algo de lo que ninguno de nosotros tenemos dudas es de que la zona sur de la Provincia del Chubut -y ya alcanza Rada Tilly, Sarmiento- está en una verdadera emergencia educativa y hay que hacer un esfuerzo, Presidente.

Un acta como ésta, hecha hoy en Rawson, en la que no sé si fue un error, si la intención es otra, porque quizás digan: no Ministro, eso es un error, la intención es generar la restitución del haber a todos los docentes...

Le recuerdo, Presidente, para terminar y fundamentar este proyecto, que el salario es alimentario. No le voy a explicar, más allá de ser abogado o no, no le voy a explicar a un justicialista lo que implica el salario y la integridad del salario.

Por eso hay leyes que impiden que un salario pueda ser, por ejemplo, embargado más allá del 20%. ¿Por qué? Justamente por el carácter alimentario, pero máxime en esta Provincia, donde los salarios de los

empleados públicos están atados a las tarjetas de crédito y al banco por las cuentas. Normalmente el banco que opera las tarjetas de crédito acepta ese crédito y se lo va descontando al trabajador.

Ahora, si el Estado -como dicen- les descuenta -hay docentes a los que les han descontado el 100% de los haberes, sin tener en cuenta el carácter alimentario-... Pero no solamente la gravedad del carácter alimentario sino el hecho, Presidente, de que no pueden recurrir ni siquiera a tarjetas de crédito, porque al no poder pagarlas les cortan las tarjetas.

Yo voy a hacer mención, Presidente, a un fallo, viernes 6 de septiembre de este año en el marco del conflicto docente en Capital, un fallo que ordenó devolver los descuentos por día de paro a los docentes: "La jueza Elena Liberatori ordenó la devolución de las sumas salariales descontadas a los docentes que adhirieron a dos días de paro en noviembre de 2011 y que el Ejecutivo porteño, encabezado por Mauricio Macri, efectivizó siete meses después".

Mire, Presidente, estamos hablando de la actitud liberal de Macri, les descontó dos días a los docentes de Capital Federal, Macri, que es expresión de la derecha.

Este Gobierno les ha descontado el cien por cien del salario a docentes que están ejerciendo su derecho de huelga. ¿Cómo puede ser, Presidente? En esta Provincia ha habido muchos, muchos paros. ¿Cuándo se le descontó a un trabajador el cien por cien de su haber? ¿Qué gremialista, qué Justicialista puede aceptar esto? Estamos hablando de los trabajadores, a no ser que se considere trabajador a lo que es el trabajador amigo, al sindicato amigo, pero es tan trabajador el docente como cualquier otro trabajador.

Y hay docentes, Presidente, mujeres, que son sostenes de familia, cómo pueden... además el fallo, Presidente, está basado en el hecho de que el Estado no tiene derecho a hacer descontar, cuando el descuento además es un castigo, porque convengamos que es un castigo, no es una actitud legítima del Estado, amparado en no sé qué norma o en qué derecho, decir yo te voy a descontar los días, cuando el trabajador indudablemente lo que está haciendo es ejercer el derecho de huelga.

Recuerdo cuando hablábamos del presentismo, cuando se incorporó, lo que dijeron del presentismo. ¿Por qué? Porque el presentismo siempre fue... -no sé ahora qué porcentaje del sueldo es- pero cuando hacían huelga, cuando faltaban un día no cobraban el presentismo, pero el sueldo lo cobraban, el castigo era el presentismo.

- Expresiones en las bancas.

Desapareció... entonces ahora, Presidente ¿cuál es la sanción? Y les descuento todo. Recuerdo con el tema del presentismo, no sé qué gobierno radical un día se atrevió a descontar el presentismo, prácticamente pedían un juicio político... y ahora les descontaron el cien por cien a algunos. Pero además, Presidente, les han descontado el sueldo a muchos trabajadores que no tienen nada que ver y esto es lo grave.

Yo tenía acá... no, no voy a leer ¡ya está! Lo que digo, Presidente es: teniendo en cuenta esto, teniendo el acta, teniendo en cuenta lo que dijo el Ministro, sancionemos eso, que sea un mensaje de esta Legislatura decir bueno, miren muchachos, no pueden decirles vamos a descontar con una trampa en la redacción, que alguien... -no sé qué dirigente gremial estaba en esta audiencia y no se percató de esto-, no tendría mucha experiencia el dirigente gremial al que le redactaron esto...

- Expresiones en las bancas.

Pero como está, sancionemos esto. Voy a pedir, Presidente, la votación del tratamiento sobre tablas de ambos proyectos, declarando la emergencia educativa y el proyecto de declaración pidiéndole al Poder Ejecutivo que no descuenta o que le devuelva la plata a todos los trabajadores y que levante la suspensiones a los supervisores de primaria porque también es con el marco de una "vendetta" o una revancha.

Ni quiero mencionar Presidente lo que han dicho ayer, lo veremos, lo verificaremos -bueno, no está el jefe Ale-, que mientras estaba la asamblea la policía pasaba por las escuelas pidiendo el nombre de las personas que estaban presentes a las directoras.

Si es cierto que la policía ha hecho eso, lo vamos a determinar, lo vamos a averiguar... pero si es cierto que se usó a la policía para ir a las escuelas y que la policía recoja de cada directora el personal que estaba ausente o estaba en la marcha, ahí vamos a pedir por supuesto las sanciones directamente al jefe de policía; porque si en la misma semana fuéramos a describir todos los actos de violencia que se han vivido en la provincia, sería grave, grave en sí mismo que la Policía haga esa tarea, pero mucho más en una provincia que no tiene seguridad.

Señor Presidente, por ahora nada más, solicito que ponga a consideración el tratamiento sobre tablas de ambos proyectos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Previamente tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Gracias, Presidente.

Señores diputados, la verdad que el diputado Risso es lo más parecido a un sereno de cementerio, porque es el único vivo, él es el único vivo de la provincia, que se las sabe todas.

Hizo una mezcolanza de temas, habló de todo, se refirió a la negociación que está llevando adelante el señor Gobernador con las autoridades de Pan American Energy; y obviamente que las tiene que llevar adelante el Gobernador de la Provincia, como máxima autoridad de la misma.

Y es el mandato que tiene el Gobernador, que se lo dio la Ley Provincial de Hidrocarburos, ley que aprobamos en este recinto. Hay un articulado en el que el Legislativo le pide al Ejecutivo que inicie las negociaciones para adaptarse a la ley con aquellas empresas con las que ya se ha firmado contrato, en este caso con Pan American.

Todos sabemos -es verdad- y se dijo al momento de sancionarse la ley provincial que Pan American no estaba obligada, ¿no está obligada!

Pero el Gobierno de la Provincia del Chubut, por mandato de esta Legislatura, está iniciando esas negociaciones para que trate de que Pan American se avenga a la ley, no es ni más ni menos que eso.

Todos sabemos que no está obligada. Lo que dice el diputado Risso es redundante, ¡sí todos lo sabemos! Y si Pan American se aviene, así pague 3 puntos de los 4 que se pueden llegar a pagar ya es mucho. Tomando en cuenta lo que es ese yacimiento, obviamente va a ser siempre más de lo que está pagando o va a pagar Tecpetrol.

Respecto del conflicto docente, no lo vimos al diputado Risso en el día de ayer en la sede de Petrominera en la mesa de diálogo a la que convocó el Intendente Néstor Di Pierro, que lo hizo públicamente. No hacía falta que les llegara la invitación a los despachos de cada uno de los diputados de esta Legislatura. ¿Convocó a los diputados de la zona sur? Sí, los convocó públicamente. No lo vi en esa reunión.

Miente cuando dice que se dijo que el costo de vida de Comodoro es igual al costo de vida de Rawson. En ningún momento hablamos. Nosotros estábamos presentes en esa mesa de diálogo entre el Poder Ejecutivo y la Regional Sur de ATECH. También participó de esa reunión un sector que representa a los padres de los alumnos de las escuelas de Comodoro Rivadavia.

Es un conflicto en el que nosotros veníamos sosteniendo y seguimos sosteniendo, en el que veníamos diciendo -y queremos que llegue a buen puerto- que están utilizando de rehenes a los alumnos por una diferencia gremial entre la ATECH zona sur y la ATECH provincial.

Este conflicto no se generó por el pedido de la zona, por el pedido de más salario, por el pedido de mayor infraestructura, de mejoramiento de la infraestructura, ¡no! Este conflicto se origina por la suspensión de dos supervisores; nada tiene que ver con lo que terminó siendo este estado asambleario, que no existe, que no está tipificado en ningún lugar; el derecho a huelga sí, el derecho a huelga está en la Constitución Nacional, pero las asambleas no.

No pueden declarar un paro porque no tienen motivos para declarar un paro ni mucho menos facultad como Regional Sur, porque eso lo tiene que hacer la ATECH central.

Obviamente, nosotros apelamos a la buena voluntad de ambas partes, del Ejecutivo y de la Regional Sur. El Ejecutivo el día 12 de septiembre -si mal no recuerdo-, convocó a conciliación obligatoria, pidió la conciliación obligatoria. Quien convocó fue la Secretaría de Trabajo pero la pidió el Ejecutivo la conciliación obligatoria; ¿para qué? para dialogar, que es lo que estaban pidiendo.

Porque este Ejecutivo no les pegó a los docentes ¡eh! Este Ejecutivo no les pegó a los docentes, este Ejecutivo dialoga...

- Expresiones en las barras.

Este Ejecutivo convoca a esta conciliación para llegar a buen puerto. ATECH Regional Sur tres veces dijo que no, tres veces dijo que no y ahora estamos esperando que en la cuarta posibilidad diga que sí.

Se labró un acta, señor Presidente, se labró un acta el día de ayer en la que participaron el doctor Blas Meza Evans, el Ministro de Gobierno, Javier Touriñán, tres diputados del Bloque Frente para la Victoria de la región sur, el Intendente, el Viceintendente, Concejales, miembros de ATECH y padres de alumnos. Todos figuran con nombres y apellido cada uno y a quién representan en el acta.

Y me voy a permitir leer la parte que dice: "El Gobierno Provincial requiere que la ATECH Regional Sur, concurre a la audiencia de conciliación obligatoria convocada para el día martes 1° de octubre de 2013 en la ciudad de Rawson y el inmediato restablecimiento del dictado de clases".

"Requiere, asimismo, que en la conciliación obligatoria se defina el modo de recuperación de los días de clases perdidos y manifiesta su voluntad de restituir los salarios descontados"; -manifiesta su voluntad de restituir los salarios descontados- "como asimismo expresa la voluntad de revisar las sanciones impuestas a los supervisores de educación primaria de la región sexta".

Éste es el origen del conflicto, las sanciones. Eso es lo único que les interesa a la regional sur. Después le voy a leer qué es lo que pidieron ellos.

"Asimismo se compromete a discutir los restantes puntos del petitorio" -un petitorio grande que hicieron- "tanto en la conciliación obligatoria como en las paritarias".

Las paritarias salen ahora, las segundas paritarias del año, que es en el ámbito donde se tiene que discutir todo lo que están reclamando. Mayor zona -que de hecho la tienen, quieren incrementar el porcentaje-, infraestructura, las condiciones laborales; todo esto se discute en las paritarias.

"El Gobierno Provincial se compromete a realizar reuniones periódicas con los padres y los docentes en las comunidades educativas de cada establecimiento, con la presencia de los distintos Ministros cuyas carteras directa o indirectamente abarcan el área educativa, a fin de tratar los reclamos respecto a infraestructura, políticas educativas y cuestiones a ellas vinculadas".

"Las autoridades municipales se comprometen a garantizar que la expresión de voluntad del gobierno se concrete en el marco de la conciliación obligatoria. Sin más que agregar, suscriben la presente los abajo firmantes".

Firmamos todos este acta y lo que pedía o pide la ATECH Regional Sur como condición para sentarse en la conciliación... cuando se convoca a una conciliación obligatoria no se imponen condiciones para sentarse, la conciliación obligatoria o las condiciones que están pidiendo se tratan dentro de lo que es la conciliación. No, "si ustedes me dan esto, yo me siento a la conciliación". No, la conciliación ya está acatada, porque la acató ayer ATECH Central, a las 8 de la mañana acató la conciliación obligatoria.

Lo que pide la ATECH Regional Sur, dice: la ATECH regional Sur hace entrega de un documento donde fija su posición en relación a los puntos de conflicto. Reclama como garantías previas al tratamiento de los reclamos de fondo planteados la inmediata devolución de los montos descontados de los haberes del mes de septiembre y anteriores ejecutados por medidas gremiales durante 2013, plazo perentorio de 24 horas, anulación de las sanciones implementadas con los supervisores de la educación primaria de la Región VI.

Este punto, señor Presidente, lo dijo el señor Magno, Secretario General de ATECH Regional Sur, dijo que es innegociable, que se les quite la sanción es innegociable, no se negocia directamente.

¿De qué diálogo están hablando? ¿De qué diálogo está hablando la ATECH Regional Sur? ¿Qué diálogo piden si están imponiendo? Encima dicen que es innegociable.

Compromiso formal del Gobierno Provincial de no implementar futuras sanciones o eventuales acciones disciplinarias contra docentes por los sucesos relacionados en el período de asambleas permanentes de la Regional Sur de ATECH.

Esto es lo que están sometiendo en estos momentos, porque todavía no levantaron la medida de estado de asamblea permanente, que -insisto- no existe en ningún lugar el estado de asamblea permanente.

Si no que se lo expliquen al SITRAJUCH que, cada vez que hacen asamblea, el Superior Tribunal les descuenta los días que no trabajaron por estar en asamblea y no le dicen nada, los empleados no dicen nada, no dicen que es ilegal el descuento, no, no.

Esto que ha hecho el Poder Ejecutivo de descontar los días no laborados no es un castigo. El salario es una contraprestación de un servicio, y los docentes -en este caso- no han cumplido con ese servicio. Si al momento de liquidar hubo descuentos a quienes no tenían nada que ver, fue producto de los directores que estaban en estado de asamblea que no mandaron los datos que tenían que mandar para la liquidación de haberes.

¿Sabe qué hicieron? Cruzaron las planillas y mandaron las planillas cruzadas. Ésos fueron todos los datos que mandaron algunos directores que estaban en estado de asamblea permanente.

Si el diputado Risso no sabe de algunas cosas, que dice que no sé de qué... que le pregunte al abogado de ATECH Regional Sur, que es el doctor Acevedo, del Tribunal de Cuentas municipal de la ciudad de Comodoro Rivadavia de la Unión Cívica Radical, que le pregunte.

Trajo a colación una toma de docentes acá en la Legislatura. Bueno, yo traigo a colación lo que pasó en el 2005 también con los docentes cuando nos tomaron el Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia por 30 días, 30 días estuvo tomado el Concejo Deliberante. ¿Quién les abrió la puerta?, una concejal de la Unión Cívica Radical en ese momento -no me lo contó nadie, yo la vi-

¿Coincidencia?, puede ser. ¿Casualidad?, puede ser. Pero que no venga a mentir poniendo en boca de los diputados cosas que no hemos dicho en esa reunión. Lo que sí pedimos y en este caso se lo pedimos a la ATECH o por lo menos se lo pido yo -no me voy a arrojar la representación del Bloque ni de los demás diputados de la zona sur-, les pido que no endurezcan la medida. Encima traen diputados nacionales pertenecientes a la CTA, quienes dicen, los mismos dirigentes de la regional sur, "vamos a nacionalizar el conflicto". Están más preocupados en nacionalizar el conflicto que en solucionarlo. Es evidente porque ayer no quería aflojar el Secretario General porque no estaban dadas las garantías. Las garantías están dadas ahora en el acta que se firmó, todo lo que pedían ellos se discutirá ahora en la conciliación y se discutirá después el resto en la paritaria.

Que no nos vengan a querer vender gato por liebre, señor Presidente, mucho menos a decir cosas que nosotros no hemos dicho.

Por ahora nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Va a hacer uso de la palabra señor diputado?

Previo a la lectura de los proyectos, tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Muy brevemente, señor Presidente, porque cuando yo quiero saber las noticias leo los diarios o escucho la radio. Cuando vengo a este parlamento quiero debatir ideas y si son inteligentes mejor, porque para escuchar la narración de la realidad me compro el diario y leo lo que pasó ayer, lo que pasó hoy. Estar media hora escuchando y describiendo lo que ha pasado cuando todos lo sabemos y que poco contribuye, señor Presidente, a solucionar el problema es mucho más grave.

Acá me dicen que no se acató la conciliación obligatoria, pero por esta razón.

Mire, señor Presidente, si fuera cierto parte de lo que se acaba de narrar, de las noticias que acabamos de escuchar de que los directores hicieron una "cruz", yo quisiera saber por qué algunos cobraron y otros no, porque si hicieron una "cruz" no cobra nadie.

¿Quién hizo la "cruz"? ¿Cómo se hizo la "cruz"? ¿Parcial?

Porque si los directores estaban en la culpa, decían que no dan una respuesta, ¿por qué cobraron unos sí y otros no? Que lo explique, si es que puede, sin que sea una narración de una noticia. ¿Cómo es posible? Porque parece que el palo fue para unos y para otros no.

Lo segundo, señor Presidente, yo mínimamente consulto. Usted sabe que es una costumbre sana, de hace mucho, de que cuando no sé algo pregunto. Si quiero saber algo de derecho laboral pregunto a los abogados que saben. Gastón Acevedo es uno de ellos, puede ser radical o peronista o lo que sea pero sabe de derecho laboral, y le pregunté. Una de las cosas que me dijo Gastón Acevedo, que debió haber preguntado, es que de acuerdo al Estatuto Docente cada seccional es autónoma para decidir una medida de fuerza. ¿Esto no lo saben? ¿Qué tiene que ver la ATECH Provincial si cada seccional es autónoma? Por eso no es ilegal, esto lo dice el Estatuto Docente.

Otra cosa más, señor Presidente, esto lo sé como abogado no laboralista, los derechos de la Constitución son generales. ¿Quién dice, quién marca la diferencia que hay entre ejercer un derecho a protestar en el marco de un derecho laboral que es la retención de servicio, ausentismo laboral o asambleario? ¿Quién dice que una cosa es una medida de fuerza constitucional y otra no?

El trabajador, señor Presidente, puede ejercer, lo dice el espíritu de la Constitución, máxime cuando sabe que está con un gobierno que no contesta a esto, señor Presidente, esto es central, que les van a descontar el cien por ciento de los sueldos.

Mire, si en el gobierno de la dictadura hablábamos del derecho de que se cobra el día que se trabaja, eso es de Videla, donde no se reconocía el derecho a huelga. Creo que es un principio constitucional. Creo, y no las conozco, que es una de las veinte verdades peronistas, no las conozco todas. Díganme si dicen si el trabajador no puede ejercer el derecho a huelga, que es un día no trabajado. Si ésta es la voz del oficialismo, ¿para qué hacen falta enemigos, para qué estamos nosotros?, si con lo que dicen ellos les alcanza.

Pero a las pruebas me remito, señor Presidente, fue rechazada la conciliación obligatoria; se sabía que iba a pasar. ¿Por qué no lo hacemos? Si el acta dice esto, ¿por qué no la corregimos? Si hay voluntad del Gobierno, de Zaffaroni de decir "vamos a buscar la solución, a dialogar en el marco de lo que es una conciliación", porque eso lo saben todos los trabajadores se retrotrae todo, pero no con el castigo del descuento, o declarar ilegal de este Parlamento... un diputado del oficialismo acaba de decir que la medida de la Regional Sur es ilegal, cuando los docentes de la Regional Sur dicen que no, que es legal. ¿Así vamos a conciliar? Así estamos provocando el caos.

Y le voy a decir algo más, Presidente, mire si quisiéramos hablar en defensa de los derechos del Poder Ejecutivo y de los derechos del Gobernador a hacer lo que debería hacer y no hace, digo -en semejante despelote- ¿es justo Presidente, que se diga que Pan American puede pagar menos cuando la ley dice qué es lo que debe pagar? ¿Cómo es esto? La ley de hidrocarburos que se aprobó acá en el recinto ¿se acuerdan? decía 4 puntos para todas las operadoras, menos Pan American que va a pagar menos porque ellos... Se acuerdan que decían miren, vamos a obligar a Pan American, vamos a negociar, vamos a obligarlo... Di Pierro salió hace poquito a decir, a apretar a las autoridades de Pan American... y acá dice no, sabemos que no pueden pagar, van a pagar y bueno, pagarán menos e igual es mucho. ¿Pero cómo? Si la ley dice que tiene que pagar un porcentaje, en una provincia que está fundida, Presidente, porque esto lo deberíamos saber todos.

La situación financiera del Estado Provincial, una provincia que tiene autorización para endeudarse en miles de millones de pesos, una provincia que dio la posibilidad... una provincia que desistió de mil millones de dólares, que pagó veinte... creo, porque recién llegó la respuesta, más de veinte millones de pesos de honorarios, de un reclamo de un juicio de mil millones de dólares al Estado Nacional y ya llevan pagados a los abogados nada más veinte millones de pesos, honorarios, efectivos -creo que en cuatro o cinco cuotas- honorarios, Presidente! El abogado ése que... ¿se acuerda que les dijimos?, miren, no desistan de los juicios, no es necesario desistir de los juicios, podemos pelearlos. No, desistieron, ahí está el negocio, es lo que informaron, veinte millones, falta el acuerdo, pago en efectivo de la contadora ¿se acuerdan que era un porcentaje? Bueno, no sabemos, ahí está... una provincia que hace negocio, es un negocio para alguien, alguien se llevó unos pesitos.

Y ahora a los docentes no les podemos pagar mil pesos por docente... por qué no vamos y asumimos lo que dice el acta. Bueno, dicho y hecho; mire, no aceptaron la conciliación obligatoria, el Gobernador no sé dónde está, pero así con estos mensajes... deberíamos haber aprobado, insisto en que se vote, Presidente, el proyecto donde le pedimos al Poder Ejecutivo que levante la suspensión, liquide y les devuelva la plata; hay

trabajadores -es alimentario...- a los que les han descontado el cien por cien de los sueldos, ¿esto va a seguir así? ¿Esta es la respuesta política?

- Expresiones en las bancas.

Ustedes lo llevaron ¡eh! háganse cargo, en parte aunque sea, háganse cargo... No, es un chiste... alguien lo llevó.

Por eso, Presidente, solicito que ponga a consideración ambos proyectos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría vamos a dar lectura al proyecto de declaración en primera instancia.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con sumo agrado que el Gobierno de la Provincia del Chubut se abstenga de proceder a los descuentos de haberes del personal docente de la ciudad de Comodoro Rivadavia en razón de la medida de fuerza que lleva la Regional Sur de ATECH y el personal docente de aquella ciudad; y en consecuencia, abone los montos que hubieran sido descontados a la fecha, como así también deje sin efectos las sanciones impuestas a los Supervisores.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Con diez votos no se reúnen las dos terceras partes necesarias.

A continuación damos lectura al proyecto de ley presentado por el señor diputado Risso.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Declárase la Emergencia Educativa en el ámbito de la Zona Sur de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Tampoco reúne las dos terceras partes necesarias...

SR. RISSO: ¿Cuántos votos?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Nueve votos, este segundo nueve votos. Damos continuidad, tiene la palabra la diputada Romero.

- 5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 190/13

SRA. ROMERO: Muchas gracias, señor Presidente.

Antes de la presentación de tres proyectos, de los cuales de uno voy a solicitar su tratamiento sobre tablas, quiero hacer algunas consideraciones respecto del conflicto docente que estaba escuchando recién, porque de alguna manera me siento aludida.

En principio, cuando el diputado Risso dice que las seccionales tienen autonomía para declarar sus medidas de fuerza porque así lo reza el estatuto del docente, en realidad quien dice eso es el estatuto del sindicato.

En cuanto al conflicto en sí -porque lo he vivido, porque no estoy defendiendo a ultranza a ningún dirigente gremial por oportunismo político- digo que cuando hay un conflicto que llega a esta altura, si se busca tener razón, vamos mal.

Lo que hay que buscar es solucionar urgente un conflicto, porque hay un tercero que está sufriendo la falta de un derecho, que no se va a recuperar nunca, porque es mentira que se puede recuperar. También doy fe como docente y no sólo como ex ministra: ¡no se recupera ni un solo día de clases perdido!, ¡no es cierto!

Por otra parte, vuelvo a insistir con un tema. Dije que no iba a hablar más de esta historia -pero los periodistas vienen a consultarme- por una cuestión de respeto a la institucionalidad a pocos días de las elecciones. Pero quiero decir que pediría este mismo respeto; cuando yo tuve que enfrentar un conflicto, no me retrotraje a los conflictos de Lizurume o de Maestro, que también fueron muy duros.

Entonces, insisto, cuando un conflicto se quiere solucionar ¡basta de echarle las culpas a Das Neves! Y por otra parte, cuando un conflicto llega a esta altura, si lo que se busca es tener razón, no se termina más; ¿y quiénes pagan?, los chicos. Eso con respecto al paro docente.

Por otro lado, quisiera entregar un proyecto de resolución para que se trate sobre tablas, referido a declarar de interés legislativo el XII Encuentro Patagónico de Ciencias Sociales, organizado por el Instituto Superior de Formación Docente n° 809 de Esquel.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárase de interés legislativo la realización del "XII Encuentro Patagónico de Ciencias Sociales" organizado por el Instituto Superior de Formación Docente n° 809 (ISFD 809) en la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut a realizarse entre los días 7 y 8 de noviembre del corriente año.

Artículo 2°. La presente se publicará íntegramente, incluyendo los considerandos.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto leído.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Ahora sí, a consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado.

Sigue en el uso de la palabra la diputada Romero.

- 6 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DE PROYECTOS SOBRE PLAYA UNIÓN

SRA. ROMERO: Por otra parte, quiero hacer ingresar para que vayan a la comisión respectiva dos proyectos de declaraciones que tienen que ver con dos problemáticas muy serias para Playa Unión: una la obra de cloacas y la otra la obra por la erosión marítima costera.

La Junta Vecinal recurre a la Legislatura y, por nuestro intermedio, al señor Gobernador para que tome cartas en esta problemática tan seria, porque no ha tenido en varios años, en los últimos dos años respuesta de la Intendencia de la localidad de Rawson.

Ambos temas son realmente muy importantes para Playa Unión. Por lo tanto, solicito que se giren a la comisión correspondiente.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso a los dos proyectos y se giran a las comisiones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado García.

- 7 -

CONSIDERACIONES SOBRE CONTRATO TECPETROL Y PROGRAMA "MÁS EMPLEO JOVEN"

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Bueno, son tres temas pero los voy a tratar de sintetizar. Del bono que se aprobó en la sesión anterior que sancionó como ley el contrato de Tecpetrol que es del 4%, el 2% se coparticipa entre las localidades de la comarca del Golfo San Jorge y el resto del 2%, que integra el erario provincial, el 16% se coparticipa en las mismas condiciones con el resto de las localidades y el 84% queda integrando el tesoro provincial.

La idea era presentar un proyecto de ley para que ese 84% sea distribuido en los porcentajes que fija el actual presupuesto que nos rige, entre las áreas de seguridad, educación y salud en virtud de lo que acá se

ha expuesto, esto de la situación que todos conocemos que atraviesan estos tres sectores que son responsabilidad indelegable del Estado.

El problema es que la ley no ha sido promulgada, entonces empezamos a averiguar y está en el despacho del señor Gobernador y no ha sido promulgada la ley.

Todos recordamos cuál era la urgencia de la importancia del tratamiento de esa ley. Mi Bloque la aprobó bajo... -lo planteó el diputado Ingram, dejó expresamente asentado que habíamos tenido poco tiempo-, la pregunta es por qué no se promulga la ley si había tanta urgencia y hay tanta urgencia de dinero.

Eso lo dejamos a consideración ¿no?, de que a veces hay cuestiones que parece que fueran una cuestión netamente de principios, entre comillas. Desconocemos, pero ésta es la realidad. Esto es para que tengamos noción de en qué marco nos movemos.

Ya veremos porque de eso se trata. Después algunas consideraciones que yo creo que son importantes. El tema de la huelga. A principios del siglo pasado se discutía mucho de la huelga, el movimiento anarquista era una herramienta de lucha pero para derrocar el sistema. Para grandes partes del socialismo y del comunismo también era una herramienta de lucha. De hecho la central sindical anarquista, la Federación Obrera Regional Argentina, lo discute y se divide en el Quinto Congreso, pertenecen los que creían que la huelga era una herramienta de lucha para derrocar al sistema y los del Noveno Congreso que son los que después van a dar origen al pensamiento del sindicalismo.

Y para el diputado Risso, que está tan preocupado por nuestra doctrina, parte de esa discusión en la Constitución del '49, que es la Constitución Justicialista, no está el derecho de huelga.

Al que le interesa el tema el constitucionalista social más grande que ha dado la República Argentina, que es el doctor Arturo Enrique Sampay, lo explica, está en internet.

Porque había un capítulo entero de los derechos del trabajador y ese concepto de la huelga revolucionaria para derrocar el sistema, recordemos que en el marco de esos años es cuando se produce la revolución rusa, etcétera, etcétera, tiene un concepto de por qué no estaba consagrada y sí había un capítulo entero de los derechos del trabajador, de la ancianidad, de los niños, de las mujeres.

Pero es un tema muy interesante que yo le recomiendo al doctor Risso, que no está en "Las Veinte Verdades...", pero que él lo va a poder encontrar.

Ahora eso sí, rápidamente el radicalismo en la Convención del '57 toda la Constitución manda al mazo, ¡toda! y lo redujeron a un artículo pero, bueno, es la forma que tienen de ver algunas cuestiones.

Introduciéndonos en un tema que tiene que ver con la seguridad, el trabajo y la situación que se vive en la Provincia, el 21 de marzo del año 2012, el señor Gobernador lanzó un programa con un marco muy importante de público y duros cuestionamientos -que yo ahora no voy a traer a referencia porque considero que no vale la pena-, a la anterior gestión, más concretamente a la gestión del compañero Mario Das Neves.

El programa se llamaba "Más Empleo Joven" y era un programa que iba a revolucionar el mal manejo que se había hecho de los fondos de capacitación durante la gestión del ex Gobernador Mario Das Neves. Ahí la historia cambiaba radicalmente, absolutamente cambiaba, de una forma escatológica, era un giro copernicano de lo que se conocía hasta ese momento, realmente era una cosa fantástica.

Bueno, ¿cuál era el objetivo de esto? Se habían destinado 14 millones de pesos; la idea era capacitar a los jóvenes de la primera margen etaria de 18 a 24 años, que como todos conocemos es el sector más duro para lograr empleabilidad porque los empresarios piden ser joven con experiencia y a veces eso -sacando a algunas señoras y algunos señores que quemaron el documento- cuesta conseguirlo. Ese plan fijaba una suma de mil pesos que se le iba a abonar al empresario para lograr la empleabilidad de esos jóvenes.

Nosotros a través de un pedido de informes que realizamos, el n° 169 de este año, preguntamos cómo marchaba ese plan con tan poderosas críticas, porque digamos, el hecho de no ser nuevo a veces sirve para algo, porque entonces uno dice "esto lo hicieron tan mal que nosotros lo vamos a hacer bien".

¿Cómo va evolucionando esto? El informe dice: Puerto Madryn tres empleados en comercio, uno en el área de mecánica; Rawson, dos en comercio; Trelew nueve en comercio, dos en la parte metalmeccánica y en Comodoro siete en comercio, dos en la pesca, tres en servicios...

O sea, del objetivo del programa revolucionario que iba a destinar la empleabilidad de mil jóvenes demostrando la falacia y la incapacidad de la gestión anterior, hoy vemos que tiene a treinta y cuatro jóvenes dentro del plan. ¡Fantástico!, no queda más que felicitarlos, ¿no?

Pero más allá de la ironía esto es el resultado de la política de este gobierno, porque cuando se sacan las solicitudes rápidamente a veces se olvidan. ¿Cuál es la forma de tratamiento correcto de las contradicciones laborales?, la convención colectiva de trabajo ¿Quién sancionó la primera ley de convenciones colectivas de Chubut?, la gestión del compañero Mario Das Neves, cosa que no está resuelta correctamente en el párrafo 5° de la solicitud publicada la semana pasada.

Hoy vemos que el Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca hace una profunda exhortación obligando e intimando al senador Guinle y al diputado Juan Mario Pais a que salgan a contestarle a la senadora Di Perna, porque ¿cómo puede ser que la senadora cuestione -creo que mañana se trata en el Senado- que en el presupuesto que envía el Poder Ejecutivo haya nada más que 130 millones de pesos para Chubut?

Esta situación ya la discutimos en este mismo recinto el año pasado; el problema de si las cosas son mucho o son poco depende de cuánto es lo que vos aportés.

Nosotros queremos mostrar qué es lo que aporta Chubut al concierto de la Nación y después cada uno en su fuero íntimo podrá decir si lo que recibe es mucho o es poco.

En impuestos, ¿cuáles son los impuestos que Chubut recauda y aporta a la Nación? El IVA, el impuesto a las ganancias y los impuestos aduaneros, son los que más dinero aportan a Nación; en seguridad social, los aportes de los trabajadores, las contribuciones de los empleadores, las obras sociales y las ART.

En el año 2012 estos aportes significaron 4.821 millones de pesos. ¿Qué recibió la Provincia como coparticipación federal de Nación? \$ 2.400 millones. O sea, repito, en concepto de impuestos y de aportes de la seguridad social, de la Provincia se fueron a Nación \$ 4.821 millones y volvieron como coparticipación federal \$ 2.400 millones.

¿Qué es lo otro que aporta la provincia? Las retenciones a las exportaciones, también llamadas derechos de exportación. ¿Cuánto fueron el año pasado? \$ 8.100 millones. ¿Qué volvió? Nada, no volvió nada. Esos \$ 8.100 millones que son las retenciones, se las queda Nación. Nada volvió.

En la década dicen que nos dieron \$ 8.000 millones. Bueno, pongamos que fueron \$ 8.000 millones, que significa lo que nosotros aportamos en un año, \$ 8.000 millones.

Está la parte de la retención sojera, el 30% de lo que se recauda por retención a la soja Nación la distribuye, ¿cuánto significó en el año 2012? 210 millones de pesos.

La provincia que más aporta a la Nación de las 24 que somos, es Chubut \$ 16.000 por habitante. La segunda es la Provincia de Buenos Aires \$ 5.000. Somos la provincia de la República Argentina que per cápita más aportamos a la Nación. En virtud de eso, ¿es mucho o es poco, señor Yauhar, lo que recibe la Provincia?

¿Esto quiere decir que hay que pelearse con alguien, que Guinle tiene que decirle a la Di Perna que se calle?, ¡no!, tenemos que exigir un poquito más, nada más, no es tan grave.

Para terminar, en el primer trimestre, un punto de PAE significó entre un millón 800 dólares en enero y 2 millones cien en marzo. O sea, que cuando perdonamos alegremente, puntito más o puntito menos, estamos hablando en promedio de dos palitos verdes que a 5,35 ó 9,60, depende de quien puede comprar, es bastante plata. Nada más, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Di Perna.

- 8 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 191/13

SRA. DI PERNA: Gracias, señor Presidente. Es para presentar un proyecto de resolución referido al tema de seguridad en los lugares de detención, que sea leído por Secretaría, por favor.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos ingreso al proyecto y por Secretaría damos lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Secretario de Seguridad y Justicia de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- Si se han iniciado investigaciones internas y/o sumarios administrativos tendientes a esclarecer y/o determinar responsabilidades por los hechos ocurridos en la Comisaría de la ciudad de Rawson y la Alcaldía Policial de la ciudad de Comodoro Rivadavia donde resultaran herido y fallecido Juan José Gallaz y Víctor Ruiz, respectivamente.

- Si la Jefatura de Policía y/o la Unidad Regional de Comodoro Rivadavia, han adoptado medidas, en ambos casos, en relación a quienes desempeñaban funciones al momento en que acontecieran los mencionados hechos. En caso afirmativo, informe pormenorizadamente acerca de las mismas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

- 9 -

FIJACIÓN FECHA CONVOCATORIA AL MINISTRO DE AMBIENTE

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente.

Es en parte una pregunta. En la última sesión hemos aprobado la interpelación del Ministro de Ambiente; todavía no conocemos, yo por lo menos no conozco la fecha; y veo hoy en las resoluciones que los días 15, 17, 29 y 31 no sesionaría la Cámara. La pregunta sería para cuándo sería esa fecha.

Además, hay declaraciones periodísticas que ha hecho el Intendente de Comodoro Rivadavia, Néstor Di Pierro, donde habla justamente de PAE y dice que desde hace casi 40 años debe mucho por el pasivo ambiental y, por el compromiso de responsabilidad social empresaria, está atajándose de lo que saben que tienen que poner y están dilatando para no ponerlo.

Señor Presidente, hace 40 años que al pasivo ambiental no se le da bolilla. ¿Qué está sucediendo con el Ministerio de Ambiente? Esto hace más urgente aún la comparencia del Ministro de Ambiente aquí. Lo está diciendo -según la versión periodística, aclaro- el señor Intendente de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Señor Presidente, yo le pediría que por lo menos se fije la fecha para que el señor Ministro concurra a esta Cámara.

Nada más que eso, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): En Labor Parlamentaria se acordó que la Presidencia cite al Ministro para la primera sesión del mes de noviembre.

Tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Gracias, señor Presidente.

Es simplemente para decirle al diputado García que la ley que aprobamos la semana pasada, referente al contrato con Tecpetrol, está promulgada desde la semana pasada. Lo invito a que le pida al Ejecutivo la promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

- 10 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 097/13

SR. KARAMARKO: Sí, es sobre dos cuestiones, Presidente.

Primero, es para presentar un proyecto de declaración que tiene que ver con construir, en la zona del Infiernillo, una estructura de hierro y de vidrio o de algún otro tipo de material para proteger, de alguna manera, a quienes transitan por ese lugar, llámense camiones, automóviles, bicicletas, transeúntes -o sea peatones- porque sabemos que en el Infiernillo -de ahí su nombre- han ocurrido accidentes, precisamente, por la intensidad del viento y en momentos que esa intensidad es más fuerte y el viento es huracanado.

Esto ha sido una idea original que me planteó el ingeniero Juan Carlos Svoboda y me pareció interesante poder peticionarle al Poder Ejecutivo que contemple una partida específica en el presupuesto 2014, que haga los trámites ante Vialidad Nacional para tener la autorización respectiva.

Es una obra muy simple, que no requiere de una gran inversión y yo creo que va a servir para que la circulación vehicular y de las personas que atraviesan ese sector, tanto de Kilómetro 3 al centro o del centro a Kilómetro 3, lo hagan en mejores condiciones de seguridad. Tengo que recordarles que ahí, en el año '60 se cayó un Fiat 600, que siempre hacen tijera los camiones, que hay dificultades para circular.

Creemos que estará en el ánimo de la Comisión de Infraestructura poder tratarlo en el día de mañana y que el Ejecutivo lo contemple.

Hay un plano de referencia que ha hecho el ingeniero, que es solamente de referencia. Este tipo de deflectores de viento los hay construidos en diferentes lugares, en puentes, que sobre todo hacen a la seguridad en el tránsito.

Es para que vaya a la Comisión de Infraestructura.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso al proyecto de declaración y se pasa a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

¿Sigue en el uso de la palabra, diputado?

- 11 -

HOMENAJE AL SEÑOR JULIO MITRIDATES CHAPARRO

SR. KARAMARKO: Sí, señor Presidente.

Señores diputados: desde esta banca quiero rendirle homenaje a don Julio Mitridates Chaparro, que falleció el 22 de septiembre de 2013. Quiero leer algunas palabras porque lo he conocido y no solamente porque lo he conocido, sino porque ha sido un hombre destacado en la vida social de Comodoro Rivadavia, por lo que era como persona, como padre de familia, como esposo; también por su relación social y por el prestigio que se ganó a lo largo de los 92 años.

El día 22 de septiembre de 2013 falleció don Julio Mitridates Chaparro y su partida entristeció a quienes lo conocíamos y queríamos. Don Julio nació el 20 de julio de 1921 en Buenos Aires Chico, ese hermoso paraje chubutense.

Hijo de Julio Mateo Chaparro, fundador de Buenos Aires Chico y primer maestro alberdino de la Patagonia. La Escuela Normal de Maestros Rurales Juan Bautista Alberdi fue creada en 1904 en Entre Ríos y ha sido considerada como el gran semillero de maestros rurales.

Vivió para su familia, el trabajo constante y responsable y sus amigos. Su presencia no pasaba desapercibida, era un hombre cordial, respetuoso y de recto comportamiento. Gozaba de prestigio social, logrado en base a una conducta intachable, reconocida por propios y extraños.

Tuve oportunidad de conocerlo en 1991 en el Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia, bajo la presidencia de Cielito Escribano, don Julio como Secretario Legislativo y yo como Secretario Privado.

Fue partícipe activo como dirigente y colaborador de diversas instituciones como la Asociación Española, la Sociedad Cooperativa Popular Limitada y fundador de la Asociación de Empleados Judiciales.

En 1946 ingresó como agente de policía y alcanzó el grado de auxiliar de policía, desempeñándose en varias comisarías de nuestra ciudad.

Ingresó a la Justicia Provincial y se jubiló como Prosecretario del Juzgado Federal Correccional y Criminal de Comodoro Rivadavia.

Fue Juez de Paz de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Deportista destacado en varias disciplinas, corredor de carreras de Ford T, jugador de fútbol de primera división del Comferpet y Jorge Newbery; jugador de pelota a paleta.

Se casó con Natividad Conde, con quien vivió durante 63 años hasta el momento de su partida el 22 de septiembre de 2013.

Don Julio falleció a los 92 años, bien llevados, mejor vividos, siendo fiel a sus principios, amigo de sus amigos, buen padre, esposo ejemplar. Será recordado siempre por haber sido una buena persona, de esas que dejan una huella profunda en su paso por la vida terrenal.

Quería recordar a mi amigo y enviarle un abrazo fraternal a Gige, a su madre y demás familiares que sufren la partida de Julio Mitridates Chaparro.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Hasta este momento -y es fácil el certificarlo- Mesa de Entradas no recibió el decreto de promulgación, por lo tanto no le puede dar ley, esta Legislatura no está al tanto.

Eso sólo quería decirle. En general, cuando digo la verdad, yo nunca miento.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

- 12 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIONES NROS. 192, 193 Y 195/13

SR. SOTOMAYOR: Gracias, señor Presidente. Es breve, para presentar tres proyectos de resoluciones, para que tomen estado parlamentario y pasen a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Uno es para solicitar al Poder Ejecutivo que gestione la integración de la localidad de Camarones a la red provincial de fibra óptica, para que pueda ingresar al plan nacional Argentina Conectada, en función de que se ha determinado -por una visualización de la página web de este plan nacional- que se encuentra fuera del sistema la localidad de Camarones y es una localidad que tiene serias deficiencias en la conexión de internet.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

El otro es un proyecto de resolución que solicita también al Ejecutivo gestionar ante las autoridades de Vialidad Nacional el mantenimiento regular y adecuado de la ruta nacional 260, que es la ruta que integra nuestro Corredor Bioceánico Comodoro Rivadavia-Puerto Chacabuco -en Aysén, Chile-.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

El tercero y el último, señor Presidente, es un proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo que, a través del organismo provincial que estime competente y utilizando fondos del presupuesto provincial, contribuya a la provisión e instalación o que instale equipos autónomos generadores de energía eléctrica en los distintos puntos y en las distintas localidades de la provincia donde hay estaciones de servicio de Petro Chubut, en este caso en: Lago Blanco, Aldea Beleiro, Río Pico, Paso de Indios, Las Plumas, Telsen, Gan Gan, Gastre, Paso del Sapo, El Maitén y Cholila. Asimismo, en el artículo 2º indicamos tomar la provisión para futuras estaciones a instalarse.

Gracias, señor Presidente, es todo.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Para hacer uso de la palabra sobre los mismos temas, tiene la palabra el diputado Daniel.

SR. DANIEL: Señor Presidente, es para solicitar que el proyecto de declaración que implica al Corredor Bioceánico también sea girado a la Comisión Permanente de Integración Regional e Internacional.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Correcto.
Tiene la palabra la diputada Willhuber.

- 13 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DE LOS PROYECTOS DE DECLARACIÓN N° 099/13 Y DE RESOLUCIÓN N° 197/13

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, voy a presentar dos proyectos de declaraciones. Pero antes quiero expresar mi no aceptación a términos vertidos por el diputado Risso respecto a los agravios -yo considero que son agravios- a la figura del Gobernador, cuando lo denomina autista, Gobernador autista, en la sesión anterior.

Yo creo que además de las disculpas correspondientes a la investidura, les debe pedir disculpas a las familias de los autistas y realmente interiorizarse bien de qué significa un autista.

Por otro lado, también lo que hoy utilizó, lo que quiere decir "estupidez" y qué es lo que entiende al respecto. O sea, me parece que este tipo de apreciaciones no son las correctas para expresarse.

Él puede manifestar a viva voz y en distintos lugares de la provincia -como yo lo he escuchado en la cordillera chubutense- que nosotros somos una Legislatura de acuerdo a nuestras propias estructuras previas.

Pero lo que no puede desconocer el diputado Risso es que somos representantes del pueblo y que hemos sido electos. Él nombra permanentemente a diputados mandato cumplido que son abogados. Nosotros no tenemos el título de abogados, pero desde nuestro lugar y a través de distintos proyectos podemos expresar nuestras ideas.

Respecto a lo de educación -durante veintinueve años de mi vida he sido docente y he participado en gremios, y cuando no he estado de acuerdo con un gremio también me he desafiliado-yo creo que esta situación específica que se está viviendo en muchos establecimientos de Comodoro Rivadavia no hace más que comprobar una vez más que los reclamos que tienen los docentes son aquéllos por los que siempre hemos estado luchando.

Ahora, desde el 2003 hacia atrás ha sido devastadora, desde la gestión radical, lo que es la educación. Desde el 2003 en adelante -destaco la función que ha cumplido la ex ministra de Educación-, ha sido absolutamente necesario todo lo que se ha realizado en educación y lo he expresado en distintos medios.

Desde que asumió el profesor Ministro Luis Zaffaroni se ha trabajado en mejorar la calidad educativa. ¿Cuál es la gran disonancia que expreso en este contexto? Es que la apertura de estas paritarias en forma permanente hace que discutamos no solamente los salarios del sueldo docente, sino políticas educativas que hacen nada más ni nada menos que mejorar nuestra calidad en la educación.

Yo creo que instamos desde nuestro lugar a que haya diálogo, que haya respeto, que haya consenso. Tomo y recalco y le doy una gran importancia desde mi lugar y como presidenta de la Comisión de Educación a lo expresado por la diputada Romero, que no ha realizado un asesoramiento, un seguimiento el dirigente Magno, porque eso significaría desestabilizar en ese lugar lo que significa la educación y su marcha en esta cuestión ¿no? Realmente me pareció muy interesante y lo destaco.

Entonces, yo insto desde mi lugar a que el diálogo se produzca, este acercamiento entre las partes y yo creo que desde el Gobierno se ha propiciado permanentemente que el diálogo se lleve adelante.

Uno de los proyectos a presentar, señor Presidente, se refiere a que, como está en marcha el Programa Procrear Bicentenario, que es el Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar, es preocupación de los diputados cordilleranos contar con representantes del Banco Hipotecario en la ciudad de Esquel. Es cada vez más numerosa la cantidad de familias que debe venir a realizar los trámites a la ciudad de Trelew. Solicitamos a las autoridades del Banco Hipotecario que se arbitren las medidas para que se atienda -al menos una vez al mes- en Esquel y se cumpla con esta demanda. Más aún, teniendo en cuenta, que en el plan a nivel nacional, en la ampliación del Procrear, que nuestra Presidenta Cristina amplió hace dos o tres días atrás, es un aluvión de inscriptos lo que hay. Entonces, creo que estamos cumpliendo con esta demanda de la cordillera chubutense, que haya una oficina o que se atienda desde el Banco Hipotecario Nacional a todos los que demandan este servicio.

El otro proyecto se refiere a declarar de interés legislativo un seminario patagónico de Ceremonial y Actualización Protocolar que se realizará en la ciudad de Esquel el 11 de octubre.

Es para que los dos que pasen a las comisiones respectivas.
Muchas gracias.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien, se da ingreso a los proyectos y se pasan a las comisiones respectivas.

Tiene la palabra la diputada Llanes.

- 14 -

PROYECTOS DE DECLARACIÓN N° 098/13 Y RESOLUCIÓN N° 194/13

SRA. LLANES: Señor Presidente, señores diputados, solicito el tratamiento sobre tablas de un proyecto de resolución y uno de declaración debido a la fecha. Es que ambos proyectos hacen referencia a un curso de Extensión y Postgrado en Patrimonio Arquitectónico y Urbano, Metodología para su Preservación e Inventario, que se realizará los días 17, 18, y 19 de este mes en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura a los proyectos.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el curso de extensión y posgrado "Patrimonio Arquitectónico y Urbano - Metodología para su preservación e inventario", organizado por la Comisión Evaluadora del Patrimonio Histórico, Cultural y Natural dependiente de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia y la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, a llevarse a cabo los días 17, 18 y 19 de octubre de 2013 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el curso de extensión y posgrado "Patrimonio Arquitectónico y Urbano - Metodología para su preservación e inventario", organizado por la Comisión Evaluadora del Patrimonio Histórico, Cultural y Natural dependiente de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia y la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, a llevarse a cabo los días 17, 18 y 19 de octubre de 2013 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de los proyectos.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen del proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el dictamen del proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Ahora sí, a consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Queda aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

También queda aprobado.

Tiene la palabra el diputado Risso.

CONSIDERACIONES SOBRE LA POLÍTICA EDUCATIVA

SR. RISSO: Gracias, Presidente.

Muy brevemente, la diputada preopinante hizo referencia a un término que utilicé, autismo, referido al Gobernador, haciendo referencia a que debería pedir disculpas.

Mire, Presidente, es cierto, el autismo -incluso lo busqué en el diccionario, no tiene sinónimos- se refiere a una condición, a una enfermedad de un chico. A quien tengo que pedir disculpas es a los padres de hijos autistas, no al Gobernador, porque es lo mismo que utilizar un término despectivo haciendo referencia a otra condición humana, en eso sí me equivoqué. Pedir disculpas a los padres que tienen hijos autistas y que encabezan una lucha muy grande, incluso, para que el Estado reconozca esa problemática.

Pero no el Gobernador, todo lo que digo del Gobernador lo ratifico y lo sostengo y estoy dispuesto a debatirlo. Me gustaría, Presidente, que alguna vez, algunos de los que hablan en nombre de este Gobierno vengan acá con ideas y que podamos debatir políticas aun en materia educativa.

Mire, la diputada hace un esfuerzo y creo que para retarme, está bien, tiene razón -insisto- no debí haber utilizado el término y vuelvo a pedir disculpas a los papás de hijos autistas

Hoy en Comodoro Rivadavia se hizo una asamblea de 104 escuelas. Habla de la política educativa. De 104 escuelas, Presidente, 92 escuelas votaron por rechazar la conciliación obligatoria, ¡92 escuelas!, de docentes a los que les vienen descontando los haberes, que vienen sufriendo las persecuciones, las suspensiones y la amenaza de que les van a seguir descontando los haberes.

Votaron 92 escuelas ¿y habla de un desastre educativo -dijo- del gobierno del radicalismo?, ¿esto qué es? Ni hablar que del gobierno del radicalismo... recuerda, es docente, estaba en las escuelas, después le voy a recordar. ¿Cuál es el sistema polimodal? ¿Quién inventó el sistema polimodal? ¿Fue un gobierno radical? ¿Quién inventó la Ley Federal de Educación? ¿Quiéren que hablemos? Alguna vez tenemos que venir y debatir seriamente buscando generar políticas positivas para el Estado.

¿Qué tiene que ver si soy abogado o no soy abogado? Con este criterio, entonces, el Estado debería ocupar en todos los cargos de responsabilidad a abogados, ¡Dios nos proteja!, comparto, si fuéramos todos abogados acá.

Pero no, la Constitución es tan sabia, Presidente, tan sabia, ¡tan sabia!, que se eliminó aquella norma constitucional, ¿se acuerda?, de una renta anual determinada para ser senador. ¿Se acuerda?, la vieja Constitución que ya no requería un título universitario, requería tener plata.

Bueno, todo ya no pasa por ser abogado. Esto nos debería preocupar, que todo el mundo pueda acceder a una función tan importante como ser diputado. Esto no tiene nada que ver si soy abogado o no soy abogado, yo digo para responder como corresponde.

Vuelvo a reiterar, Presidente, nos debería llamar a la reflexión porque -además- estamos hablando del Partido Justicialista que está en el gobierno, que debería estar promoviendo el diálogo, no destruyéndolo. Si Buzzi no está a la altura de las circunstancias -por las razones que ya he expresado- porque a él le gustan los negocios, no las cuestiones de política, respaldando a este gobierno debería estar el Partido Justicialista y reflexionar por qué de 104 escuelas, 92 votaron por rechazar la conciliación obligatoria.

Algo está pasando con este Gobierno que no logra generar el diálogo. Esta Cámara tuvo una oportunidad importante para generar las condiciones de diálogo. Es más, Presidente, los tres o cuatro Presidentes de Bloque o cinco, deberíamos estar ofreciéndonos nosotros mismos para generar las condiciones, para generar el diálogo si nos interesa la paz social, más allá de que a fin de mes haya elecciones.

Algunos están chochos, mire, me los imagino a algunos en el living, mirando noticieros, disfrutando esto, por lo menos dos o tres candidatos, el candidato radical, sí, supongo que Das Neves también.

SR. GARCÍA: ¿De Conde-Conde estás hablando vos?

SR. RISSO: Sí y Das Neves también está dentro del mismo partido.

Mire, Presidente, insisto, estamos de acuerdo, todos tenemos que modificar. Que me reten todo lo que quieran, no que me ofendan ni que me escupan como ha promovido ese Bloque en la última sesión, en la que fui ofendido, insultado, ¡escupido!, y lo festejaba, ¡ese Bloque!, y hoy se ofenden. Dicen "dignidad", claro, "dignidad" cuando se trata de ellos, cuando es Risso, muñequito de estantería, péguenle, a nadie ofenden, ahí la dignidad mía no les importa, es la dignidad de ellos, filosofía pura.

El Partido Justicialista es el que está en el gobierno, señor Presidente, Justicialista, no radical. Mire el despelote que es Comodoro Rivadavia, deberían reflexionarlo.

Yo voy a pedir disculpas, pero que pidan disculpas ellos también porque estoy esperando que alguien me pida disculpas por los vejámenes a los que me sometieron cuando había una barra. Como es la canción "la encaramos en barra", todos son machos, hablamos cuando tenemos la barra, que no escucha, insulta y escupe, total, esto es una joda ¡y se ofenden!

Digo y mantengo lo que he dicho de este Gobernador y no vaya a ser cosa que tenga que decir expresiones aun mucho más graves.

Esperemos al jueves, veremos qué averiguamos mañana, porque no vaya a ser cosa que sea más grave todavía.

Gracias, señor Presidente, y pido disculpas otra vez.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, una breve acotación.

Las políticas educativas a nivel nacional y provincial están expresadas en leyes, en la Ley de Financiamiento Educativo, en la ley nacional, hay leyes de inclusión, nuestra Ley Provincial de Educación. O sea, están todas expresadas allí.

Yo no tengo ningún problema, dada mi capacidad al respecto, de poder discutir las. Lo que sí también aprovecho, porque son políticas inclusivas, es para invitar a todos los diputados porque vamos a poner la fecha y se van a presentar a través de un compendio, que ya está en el INADI, todas estas políticas inclusivas que está llevando nuestro gobierno adelante.

Así que me alegro de que el diputado Risso haya reconocido que tiene que pedir disculpas.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión.

- Eran las 17:50.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura

- VI -

APÉNDICE: DECLARACIONES Y RESOLUCIONES DE LA HONORABLE CÁMARA

RESOLUCIÓN N° 214/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170 y 171/13 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de octubre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 215/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Secretario de Seguridad y Justicia de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- Estado de la investigación interna por el fallecimiento de Andrés Gastón Vargas, sucedida en un grave episodio en la Comisaría Segunda de la ciudad de Trelew.

- Medidas que se han adoptado en relación con el personal policial que se encontraba en funciones al momento de ocurrido el hecho. Medidas administrativas correspondientes llevadas a cabo por este episodio.

- Informe qué medidas llevó adelante por el hecho acontecido la Unidad Regional de Trelew.

- Indique si la Comisaría Segunda posee calabozos para contraventores.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de octubre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 216/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Gobierno de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- Si se han hecho efectivos los depósitos de los subsidios que habitualmente se otorgan a los distintos Cuerpos de Bomberos Voluntarios de la Provincia, a saber: a) Anual - Ley XIX n° 26. b) Temporada Invernal y c) Estival, correspondientes a los años 2012 y 2013, todo ello discriminado por ciudades. En caso afirmativo, remita copia de los comprobantes de depósitos y/o transferencias que así lo acrediten.

- Subsidios que se encuentren en trámite y pendientes de pago a cada uno de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios de la Provincia, discriminados por ciudades.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de octubre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 217/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder una prórroga de cinco (5) días hábiles, de acuerdo con lo solicitado mediante Nota n° 308/13 del Viceministro de Coordinación de Gabinete, para que el Poder Ejecutivo Provincial dé respuesta al Pedido de Informes dispuesto mediante Resolución n° 189/13 de la Honorable Legislatura, aprobada el día 17 de septiembre del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de octubre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 218/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el "XV Encuentro Regional Zona Patagónica de la Unión Nacional de Asociaciones de Educadores de Nivel Inicial de la República Argentina (U.N.A.D.E.N.I.)", que se desarrollará los días 4, 5 y 6 de octubre de 2013 en la ciudad de Trelew, y que tendrá como tema convocante "La resignificación de la identidad pedagógica de la educación inicial en los nuevos escenarios sociales".

Artículo 2°. Envíese copia de la presente resolución a la U.N.A.D.E.N.I. Asociación Valle del Chubut.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de octubre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo

RESOLUCIÓN N° 219/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés provincial la realización de las Jornadas a realizarse los días 4 y 5 de octubre de 2013 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, organizadas en el marco de la alianza de las Fundaciones FLENI y CRECER, del Programa de Interconsultas Médicas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de octubre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 220/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley XI n° 32 (antes Ley n° 5373), informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Si la Secretaría de Turismo de la Provincia ha puesto en funcionamiento la Unidad de Control Permanente en el Área Natural Protegida Punta León, creada por la norma mencionada.
2. Si tal como lo indica el artículo 3° de la Ley XI n° 32, el Poder Ejecutivo ha confeccionado y propuesto el Plan de Manejo de la citada Área Natural Protegida.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de octubre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 221/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarase de interés legislativo la realización del "XII Encuentro Patagónico de Ciencias Sociales" organizado por el Instituto Superior de Formación Docente n° 809 (ISFD 809) en la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a realizarse entre los días 7 y 8 de noviembre del corriente año.

Artículo 2°. La presente se publicará íntegramente, incluyendo los considerandos.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de octubre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente

Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 222/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Secretario de Seguridad y Justicia de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- Si se han iniciado investigaciones internas y/o sumarios administrativos tendientes a esclarecer y/o determinar responsabilidades por los hechos ocurridos en la Comisaría de la ciudad de Rawson y la Alcaidía Policial de la ciudad de Comodoro Rivadavia, donde resultaran herido y fallecido Juan José Gallaz y Víctor Ruiz, respectivamente. Remita copia de las actuaciones si las hubiere.
- Si la Jefatura de Policía y/o la Unidad Regional de Comodoro Rivadavia han adoptado medidas, en ambos casos, en relación a quienes desempeñaban funciones al momento en que acontecieran los mencionados hechos. En caso afirmativo, informe pormenorizadamente acerca de las mismas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de octubre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 223/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el curso de extensión y posgrado "Patrimonio Arquitectónico y Urbano - Metodología para su preservación e inventario", organizado por la Comisión Evaluadora del Patrimonio Histórico, Cultural y Natural dependiente de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia y la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, a llevarse a cabo los días 17, 18 y 19 de octubre de 2013 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de octubre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 065/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el “XV Encuentro Regional Zona Patagónica de la Unión Nacional de Asociaciones de Educadores de Nivel Inicial de la República Argentina (U.N.A.D.E.N.I.)”, que se desarrollará los días 4, 5 y 6 de octubre de 2013 en la ciudad de Trelew, y que tendrá como tema convocante “La resignificación de la identidad pedagógica de la educación inicial en los nuevos escenarios sociales”.

Artículo 2°. Envíese copia de la presente Resolución a la U.N.A.D.E.N.I. Asociación Valle del Chubut.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de octubre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 066/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial la realización de las Jornadas a realizarse los días 4 y 5 de octubre de 2013 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, organizadas en el marco de la alianza de las Fundaciones FLENI y CRECER, del Programa de Interconsultas Médicas que se viene realizando desde hace 12 años.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de octubre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 067/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el curso de extensión y posgrado “Patrimonio Arquitectónico y Urbano - Metodología para su preservación e inventario”, organizado por la Comisión Evaluadora del Patrimonio Histórico, Cultural y Natural dependiente de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia y la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, a llevarse a cabo los días 17, 18 y 19 de octubre de 2013 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de octubre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut